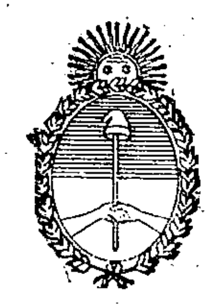
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de agosto de 1984

NUMERO 25.493

AÑO XCII

SUMARIO



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos por regalías realizada en la empresa T.E.N.S.A. Talleres Electrometalúrgicos Norte S.A.

RESOLUCION

Nº 179

Bs. As., 16/8/84

VISTO el Expediente Nº 11.776/80 del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Midland-Ross Corporation (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por regalías realizada por la suma de setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con cincuenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 79.252,58) en la empresa receptora T.E.N.S.A. Talleres Electrometalúrgicos Norte S.A.

Que con la inversión propuesta no cambió la calificación de la empresa receptora que continuó siendo local de capital nacional.

Que la inversión se realizó sin la previa autorización de la ex-Subsecretaría de Inversiones Externas por vencer el plazo para efectuar la suscripción de aumento de capital con la consiguiente pérdida del derecho de preferencia y disminución de participación accionaria.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuyó a mejorar la situación económico-financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior y disminuyendo de esta forma la deuda externa del país.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 11º y 43º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por regalías ya realizada por la suma de setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con cincuenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 79.252,58) en la empresa receptora T.E.N.S.A. Talleres Electrometalúrgicos Norte S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — **René E. Ortuño.**


19840822

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase el Reglamento Tarifario de los servicios a prestar por el citado Organismo.

RESOLUCION
Nº 26.380

Bs. As., 8/8/84

VISTO las Resoluciones "JNG" Nros. 26.105, 26.117 y 26.167 del 16 de mayo, 6 de junio y 21 de junio de 1984, respectivamente, y las presentaciones efectuadas por el Centro de Exportadores de Cereales y otros y

CONSIDERANDO:

Que la rebaja tarifaria dispuesta por la Resolución Nº 26.105 y el concomitante incremento de la tarifa por inspección de exportación puede originar una diferencia de tratamiento para los embarques que se llevan a cabo a través de instalaciones públicas o privadas.

Que dicha consecuencia económica, derivada de una medida dictada por esta Junta dentro de las facultades que le otorga el Decreto Ley Nº 6.698/63 y sus modificatorios, puede ser corregida sin mengua de los ingresos del organismo que solventan los servicios generales a su cargo.

Que las tarifas vigentes para las instalaciones oficiales pueden ser reimplantadas al nivel anterior al establecido por la Resolución Nº 26.105, habida cuenta que la rebaja dispuesta por esta última no ha cubierto el objetivo de incrementar las operaciones.

Que la determinación de la tarifa o tasa por inspección de exportación tiene su fundamento en el art. 13 inc. c) del Decreto Nº 6.698.63 respondiendo, su actual importe a niveles de razonabilidad.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento Tarifario de los servicios a prestar por esta Junta Nacional de Granos, que figura como Anexo I a la presente resolución.

Art. 2º — Apruébase la planilla de determinación de estado de las celdas de Silos Subterráneos del organismo, que figura como Anexo II a la presente resolución.

Art. 3º — Deróganse las resoluciones "JNG" Nros. 26.105, 26.117 y 26.167.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del 1º de setiembre del año en curso.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyenecht
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina
Oscar H. García Conl

ANEXO I

REGLAMENTO TARIFARIO

I — DISPOSICIONES GENERALES

1.1 REGIMEN DE LAS INSTALACIONES:
A los efectos de la prestación y facturación de los servicios se considerarán dos (2) regímenes:

1.1.1 REGIMEN DE CAMPAÑA:
Comprende a toda la red de instalaciones oficiales de campaña y a todas las plantas de silos subterráneos en jurisdicción portuaria.

1.1.2 REGIMEN PORTUARIO:
Comprende todos los Elevadores Terminales Oficiales.

1.2 REGIMEN DE FACTURACION:

1.2.1 ACTUALIZACION DE VALORES:
Las tarifas establecidas en el presente cuerpo tarifario serán abonadas en pesos argentinos en base al valor dólar estadounidense correspondiente al cierre del día anterior a la fecha efectiva de facturación, de acuerdo al "tipo de cambio efectivo", neto de derechos si los hubiere, para los distintos productos, que surjan de las disposiciones que adopte el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina. Idéntico criterio se aplicará a la liquidación de diferencias de calidad.
Las tarifas por servicios que no guarden relación con productos serán convertidas tomando en cuenta el valor resultante para el trigo.

1.2.2 APLICACION DE LAS TARIFAS:
a) La aplicación de las tarifas se llevará a cabo por la "unidad tarifaria" respectiva o fracción proporcional.
En los casos en que se trate de días, se tomará como entera toda fracción.
b) Cuando se realicen operaciones de embarque, en las que intervengan varios cargadores, los servicios y recargos que correspondan serán prorrateados entre los mismos, de acuerdo al tonelaje embarcado por cada uno de ellos.

II — OPERACIONES

2.1 DESCARGA
CARGA/EMBARQUE

2.1.1 A GRANEL:
a) Régimen de Campaña: Comprende los movimientos de descarga y carga que se facturarán por separado a la tarifa vigente al momento de sus realizaciones. Estas operaciones y sus tarifas incluyen pesaje y análisis de la mercadería.
La descarga se facturará por los kilogramos brutos recibidos y la salida por los kilogramos cargados.
b) Régimen portuario: La operación de descarga a granel se facturará a la tarifa vigente al momento de la operación y comprende el pesaje y el análisis de la mercadería recibida, cuando este último sea efectuado por el organismo. La operación de carga y/o embarque a camión, vagón, barcaza o buque granelero, incluye los servicios de pesada y en los casos en que la mercadería no sea cargada amparada en un Permiso de Embarque, incluye el análisis de la misma.
Si el embarque se realiza en cumplimiento de un Permiso de Embarque, los servicios de Inspección de Exportación relativos al control de bodegas, de calidad, peso y extensión del Certificado Argentino de Calidad no se incluyen en la operación y serán facturados por separado y de acuerdo al punto 2.6 y 4.5 del presente reglamento.
La descarga se facturará por los kilogramos brutos recibidos y el embarque o carga por los kilogramos cargados.
c) La merma por manipuleo se deducirá al momento de ingresar la mercadería a la instalación, sobre el total de kilogramos ingresados, según la tabla siguiente:

— soja, girasol, colza, sorgo, lino, mijo	5 0/00
— maíz, avena, cebada, centeno, trigo	3 0/00

2.1.2 EMBOLSADO:
a) Se facturará por separado las operaciones de descarga, carga, corte y embolse.
b) La operaciones descarga incluye pesar y apilar; transpilar corresponde tarifa por separado.
c) La operación de carga incluye desestibar y pesar.
d) La operación de "corte" incluye ensilar y pesar.
e) Las tarifas que se refieren a operaciones que involucren "cortes" o "embolses", incluyen los movimientos de bolsas vacías necesarios para su realización; las bolsas o hilo, en cambio deberán ser provistos por el usuario.
f) Cuando las instalaciones reciben mercadería embolsada, que posteriormente se corte y cargue a granel, se aplicarán las tarifas correspondientes a la descarga embolsado, corte y carga a granel.
A la inversa, cuando ingresa mercadería a granel, que posteriormente se embolsa y cargue, corresponderá aplicar las tarifas correspondientes a descarga a granel, embolse y carga del embolsado.

2.1.3 BOLSAS VACIAS Y TRAPOS:
La operación de descarga de bolsas vacías y trapos, incluye apilar y pesar, y la operación de carga, incluye la pesada; el traspile es independiente.
La Junta Nacional de Granos no será responsable por avería, incendio y otros siniestros, o por desmejoramiento natural de las mismas.

2.2 ALMACENAMIENTO
El servicio de almacenaje se refiere a mercadería a granel dentro del régimen de pérdida de identidad e incluyen el seguro y el mantenimiento de la misma.
Se facturará la cantidad de días de almacenaje computándose el día de descarga y/hasta la fecha de iniciación del embarque inclusive.
De producirse una modificación de tarifas durante el lapso de almacenamiento será de aplicación cada una de ellos por los días correspondientes.

2.3 ALMACENAMIENTO ESPECIAL
El almacenaje especial se refiere a granos, subproductos o aceites y no incluye seguro y mantenimiento de la mercadería.
La Junta Nacional de Granos no se responsabiliza por el peso, calidad y/o deterioros de la mercadería almacenada bajo este régimen.
Podrán concederse espacios bajo el citado régimen en todas las instalaciones del organismo.
El usuario, en el momento de contratar el espacio, declara conocer el estado de la instalación. No será atendida reclamación de ninguna naturaleza relacionada con el almacenamiento, la conservación de la mercadería y los gastos derivados de esta concesión.
La tarifa correspondiente será facturada por la capacidad total de los silos puestos a disposición del usuario y a partir de la fecha en que se autorice el mismo. La determinación del tonelaje asignado se realizará tomando como base trigo duro, peso hectolítrico 78 kilos.

2.3.1. Se determinan tres tipos de almacenaje especial:
a) Almacenaje especial en instalaciones en condiciones.
b) Almacenaje especial con cláusula de reacondicionamiento.
Es aplicable sólo a instalaciones, silos, celdas, galpones y tinglados parcial o totalmente inactivos, el usuario se compromete a realizar previamente por su cuenta trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento que permitan el uso apropiado de las instalaciones.
Para este tipo de almacenaje se han clasificado las celdas de los silos subterráneos según el grado de los problemas que tienen (Anexo II) y la tarifa se aplicará según el grado de deterioro.
c) Almacenaje especial de aceites.
El almacenaje en la unidad Planta de Aceite será facturado de la siguiente forma: en los tanques con capacidad inferiores a las 1.000 toneladas, por la capacidad máxima del tanque. En los de mayor capacidad, se facturará lo efectivamente almacenado y como mínimo 1.000 toneladas.
En las operaciones de carga y descarga el personal será provisto por esta Junta Nacional de Granos.
Con respecto al pedido de espacio deberá realizarse en la instalación que corresponda, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la necesidad de utilización del mismo, reservándose la Junta Nacional de Granos el derecho de su asignación.
Con treinta (30) días de anticipación la Junta Nacional de Granos podrá exigir la desocupación del espacio concedido.
Cuando se presenten varios pedidos sobre una misma instalación se prorrateará el espacio proporcionalmente al tonelaje solicitado por cada usuario.

2.3.2. La liquidación del almacenaje especial se efectuará mensualmente y por periodo vencido. Cuando el usuario provea el personal en elevadores, el uso de maquinarias y equipos fijos utilizados para los movimientos de ingreso y egreso de granos se facturará a razón de u$s 0,50 por tonelada depositada.
La tarifa que incluye fuerza motriz y combustible, la facturación se realizará a la salida de la mercadería.

2.3.3. MANIPULEO EN ALMACENAMIENTO ESPECIAL
El usuario que requiera espacio bajo el régimen de almacenamiento especial, proveerá el personal de estiba para las operaciones de carga y descarga, en las instalaciones que a continuación se detallan.
Todas las plantas de silos subterráneos en jurisdicción portuaria.
Unidad III de Puerto Buenos Aires
Unidad II de Puerto Buenos Aires
Unidad II de Puerto Santa Fe
Unidades X (ex XVI y ex XVII) de Puerto San Martín
En las demás instalaciones portuarias, la Junta Nacional de Granos proveerá el personal y a su pedido, el usuario colaborará con personal propio, el cual será a su exclusivo cargo.
En toda la red de instalaciones oficiales de campaña, el usuario que requiriese un espacio bajo el régimen de almacenamiento especial, podrá efectuar las operaciones de carga y descarga con personal por él contratado.
Dicho trabajo será supervisado por personal de la Junta Nacional de Granos, debiendo abonar el usuario los gastos resultantes de dicho personal.
Para los silos subterráneos no se efectuará supervisión.

2.3.4. Almacenaje especial embolsado:
a) En caso de mercadería embolsada, en galpones o tinglados, el usuario realizará las operaciones de carga, estiba y descarga con personal de la estiba, provista por el mismo.
b) En el caso de tratarse de almacenamiento de mercadería embolsada de productos agropecuarios, exceptuando granos y subproductos, será obligatorio para el usuario proveer el personal de la estiba para las operaciones de carga y descarga.

El almacenaje se facturará tomando como base el espacio total (m2) puesto a disposición del usuario a partir de la fecha de otorgamiento del mismo.

2.4. ACONDICIONAMIENTO

Comprende las operaciones de limpieza y secado siguientes: acondicionar con aire frío, secar con aire caliente, ventilar, zarandear, despuntar y cepillar, las cuales incluyen la pesada y los transiles necesarios para su realización.
Cuando se trate de mercaderías sujetas a limpieza y secado se descontará primero la merma producida por la limpieza; sobre el resultado obtenido se aplicará la merma correspondiente al secado y sobre este último valor se descontará la merma por manipuleo. Las mermas están dadas por las tablas oficiales vigentes.
Para los puertos de Santa Fe y Barranqueras la operación de "secar con aire caliente" se regirá por la tarifa de instalaciones de campaña.
La tarifa de secar con aire caliente será para que aquellas partidas que excedan hasta el 3 % de humedad sobre la tolerancia de recibo.
Se deducirá la merma correspondiente sobre el total de los kg. acondicionados según las tablas oficiales vigentes. Cuando la mercadería a secar tenga más de un 3 % de humedad por sobre la tolerancia de recibo, queda supeditada a las disponibilidades de secado, la aceptación o no de dicha mercadería.

2.5. TRANSILAR Y TRANSPILAR

La operación de transilar o transpilar incluye la pesada.

2.6. INSPECCION DE EXPORTACION

a) Comprende la inspección de bodegas de vapores/barcazas, vagones y/o camiones y/o contenedores en el momento de la carga; el control de calidad y peso de los granos en balanzas supervisadas por la Junta Nacional de Granos y la emisión del Certificado Argentino de Calidad y otros complementarios, tanto para embarques en elevadores oficiales y privados como en cargas directas.
Como tarifa mínima por inspección realizada se facturará el equivalente a 100 dólares.
b) Los certificados se expedirán en original y dos copias. Todo requerimiento de documentación adicional se facturará por separado a razón de cinco dólares (u$s 5) cada juego adicional.

2.7. SERVICIOS ESPECIALES

Son los servicios que a continuación se detallan y que se realizan a pedido del usuario:

1. Inspección de bodegas en rada o en muelle independiente del momento de embarque.
2. Inspección de calidad, condición y/o control de peso de granos.
3. Pesaje en balanzas afectadas a J.N.G.: comprende el pesaje y destare, tanto de vagones como de camiones, y el respectivo comprobante de peso de la mercadería en tránsito (no a exportación) y la certificación de peso. Se cobrará sobre kilos brutos.
4. Cualquier otro trabajo vinculado con la explotación, control e inspección no incluido en las tarifas básicas del presente reglamento.
5. La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de prestar este tipo de servicio.

2.8. ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

2.8.1. El alquiler de maquinarias y equipos se efectuará exclusivamente en la medida que las posibilidades lo permitan.
Las cesaciones se documentará mediante recibo, pudiendo la J.N.G. reclamar la devolución en cualquier momento con 48 hs. de anticipación.
Los usuarios, en todos los casos, deberá reintegrar la maquinaria o equipos en las mismas condiciones en que les fue entregada, debiendo responder en caso contrario por los gastos que implique la reparación o reposición correspondiente.

2.8.2. Las tarifas de alquiler de maquinarias y equipos son las que se fijan en el punto 4.4.

2.8.3. En el caso de maquinarias o equipos que requieran personal del Organismo para su funcionamiento, los gastos que demande la puesta a disposición de dicho personal, se facturará por separado.

2.8.4. En el caso de máquinas y/o aparatos portátiles se cobrará por hora de uso en instalaciones de campaña y por día en instalaciones portuarias y silos subterráneos en jurisdicción portuaria.

2.9. INCUMPLIMIENTOS

La cancelación de los servicios de inspección de exportación o servicios especiales, mencionados en los puntos 2.6 y 2.7 de la resolución presente, deberá efectuarse en los días hábiles con una anticipación de 2 (dos) horas al horario normal de trabajo en la dependencia donde fue solicitado el servicio.
Los servicios de inspección de exportación y/o servicios especiales que se soliciten días domingos, feriados o no laborables deberán cancelarse con una anticipación de 2 (dos) horas como mínimo a la finalización del último turno normal.
De no cumplirse en el plazo fijado precedentemente el pedido de cancelación, se facturará el importe de u$s 100 (cien dólares) por cualquier concepto que lo haya solicitado.

3.1. RECARGO POR TIPO DE MERCADERIA

Para las operaciones de carga, descarga, almacenaje y acondicionamiento que se realicen en cualquiera de las instalaciones de la JNG con los productos que se citan a continuación, regirán los siguientes recargos sobre las tarifas vigentes:

— Operaciones a granel con lino, cebada, colza, arroz con cáscara y mijo: 20 %
— Operaciones a granel con expellers y pellets: 80 %
— Operaciones a granel con avena: 30 %
— Operaciones a granel con girasol: 70 %

3.2. RECARGO POR EXTENSION DE HORARIOS

3.2.1. En los Elevadores Terminales y en los Silos Subterráneos de jurisdicción portuaria cuando el usuario solicite expresamente prolongación del horario normal de trabajo, las tarifas de las operaciones que se detallan, sufrirán recargos dependiendo del día y horario de prolongación:

Granel: Descarga y carga y/o embarque
" Transile
Embolsado: Descarga y carga
Bolsas vacías/Trapos - Descarga y carga
Embolse, corte, transpile y apile
Aceite: Descarga, carga y/o embarque, transvasar

Lunes a viernes de:

*) 12 a 24 hs. ó 13 a 1 hs. .... 50 %
*) 18 a 24 hs. ó 19 a 1 hs. .... 50 %
*) 00 a 6 hs. ó 1 a 7 hs. .... 100 %

Sábados de:

*) 00 a 6 hs. ó 1 a 7 hs. .... 100 %
*) 12 a 24 hs. ó 13 a 1 hs. .... 100 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs. .... 100 %

3.2.2. La Inspección de Exportación sufrirá los siguientes recargos:
Sábados a partir de las 12 ó 13 hs. y
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs. 30 %

3.2.3. Servicios Especiales (punto 2 - 7 ítem 4)

Lunes a viernes de:

*) 12 a 24 hs. ó 13 a 1 hs. .... 50 %
*) 18 a 24 hs. ó 19 a 1 hs. .... 50 %
*) 00 a 6 hs. ó 1 a 7 hs. .... 100 %

Sábados de:

*) 00 a 6 hs. ó 1 a 7 hs. .... 100 %
*) 12 a 24 hs. ó 13 a 1 hs. .... 100 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs. .... 100 %

3.2.4. En las Instalaciones Oficiales de Campaña cuando el usuario solicite expresamente prolongación del horario normal de trabajo las tarifas de las operaciones que se detallan sufrirán recargos dependiendo del día y horario de prolongación.
Granel - descarga y carga
Embolsado - descarga y carga
Bolsas vacías/trapos - descarga y carga
Embolse, corte, transpile o apile
Transile

Lunes a viernes de:

*) 18 a 22 hs. ó 19 a 23 hs. .... 50 %

Sábados de:

*) 14 a 18 hs. ó 15 a 19 hs. .... 50 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs. .... 100 %

3.2.5. Los servicios especiales referidos a la explotación, control e inspección (punto 2-7 ítem 4) sufrirán recargos dependiendo del día y horario detallado:

Lunes a viernes de:

*) 18 a 22 hs. ó 19 a 23 hs. .... 50 %

Sábados de:

*) 14 a 18 hs. ó 15 a 19 hs. .... 50 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs. .... 100 %

3.3. RECARGO POR TIPO DE VAPOR

3.3.1. Para los embarques en buques graneleros con tanques laterales regirá para la carga contenida en dichos tanques, un recargo del seiscientos por ciento (600 %) sobre la tarifa "carga a granel" vigente para el puerto donde se realice la operación.

3.3.2. Para los embarques en buques graneleros convencionales o tipo Liberty con entrepuentes regirá para el total de la carga, un recargo de 100 % sobre la tarifa "carga a granel", vigente para el puerto donde se realice la operación.

3.3.3. Los recargos indicados en los puntos 3.3.1. y 3.3.2. no serán de aplicación en los puertos de Santa Fe, Diamante, Concepción del Uruguay y Mar del Plata.

3.3.4. PUERTO DE BAHIA BLANCA

a) La Junta Nacional de Granos no cargará buques completos de maíz y sorgo en este Puerto. Es decir no cargará aquellos buques que arriben a rada Bahía Blanca sin su carga al máximo calado del puerto de inicio de carga o paso limitante.
b) La Gerencia de Explotación de Elevadores, podrá autorizar mediante disposición y durante lapsos predeterminados de tiempo, la carga de buques completos de maíz y sorgo en este puerto.
c) La tarifa de "carga a granel" en el sitio 9 será 0,50 u$s/Ton. mayor que la correspondiente a los demás sitios.

IV — TARIFAS BASICAS PARA CADA OPERACION

Las presentes tarifas son las básicas por operación, para cada régimen, sobre las que se calcularán los diferentes recargos.

4.1. "DESCARGA A GRANEL", "CARGA A GRANEL" e "INSPECCION DE EXPORTACION".

Puerto	Descarga u$s/tn.	Carga u$s/tn.	Inspección de Export. u$s/tn.	Total u$s/tn.
Bahía Blanca	2,5	* 2/2,5	1	* 5,5/6
Barranqueras	0,50	0,50	1	2
Buenos Aires	1,5	1,5	1	4
Conc. del Uruguay	0,50	0,50	1	2
Diamante	0,75	0,75	1	2,5
Mar del Plata	1	1	1	3
Necochea	2	2	1	5
Rosario	1,75	1,75	1	4,50
Santa Fe	0,75	0,75	1	2,5
V. Constitución	1	1	1	3
San Nicolás	1	1	1	3
San Pedro	1	1	1	3
Instalaciones de Campaña	1	1	-	2
Silos Subterráneos portuarios	1	1	-	2
Instalaciones privadas	-	-	1	1
Embarque Directo	-	-	1	1

* U$S 2/tn. para sitios 5/6 y 7/8
U$S 2,5 tn. para sitio 9.

4.2. OTRAS OPERACIONES

Concepto	Unidad	Instalación de Campaña y Silos Subterráneos de Jurisdicción Portuaria U$S	Instalaciones Portuarias U$S
Carga y descarga aceite	Tons.		0,50
Carga embolsado	Bolsa	0,26	0,79
Descarga embolsado	"	0,26	0,79
Descargar bolsas vacías/trapos	Tons.	1,20	1,76
Cargar bolsas vacías/trapos	"	0,58	0,88
Embolse	Bolsa	0,12	0 39
Corte	"	0,12	0,39
Transpile	"	0,20	0,65
Transilar	Tons.	0,35	0,50
Apilar	Bolsa	0,20	0,65
Trasvasar aceite	Tons.	—	2,60
ACONDICIONAMIENTOS:			
Con aire frío	Tons.	1,5	1,5
Secar con aire caliente (3 %)	"	3,50	10 60
Secar con aire caliente (complementaria por 1 %)	"	1,00	3,00
Ventilación	Tons.	0,80	2 40
Zarandear	"	1	3,00
Despuntar	"	1,5	4,5
Cepillar	"	1,5	4,5
Fumigar granel	"	4,00	12 00
Fumigar embolsado	m3.	3,00	9 00

4.3. ALMACENAJE

Concepto	Unidad	Instalaciones de campaña u$s	Instalaciones Portuarias u$s
En pérdida de identidad (a granel)	Tons/día	0,050	0,050
Almacenaje especial a granel, en instalaciones en condiciones			
— Elevador	Tons/día	0,030	0,050
— Silos Subterráneos	"	0,015	0,045
Almacenaje especial con cláusula de reacondicionamiento			
— Elevadores de Campaña	"	0,018	—
— Silos Subterráneos			
con problemas mayores	"	0,003	—
problemas intermedios	"	0,006	—
problemas menores	"	0,010	—
Almacenaje especial de aceites	"	—	0,025
Almacenaje especial embolsado	m2/día	0,020	0,080

4.4. ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Concepto	Instalaciones portuarias y silos subterráneos de jurisdicción portuaria: Unidad Tarifaria	Tarifa U$S	Instalaciones de campaña: Unidad Tarifaria	Tarifa U$S
Aparatos transportadores a granel y bolsas	"	5	hs.	2,00
Balanzas portátiles	"	10	hs.	1,20
Embolsaderas	"	10	hs.	1,25
Globos de lona	"	5	—	—
Aparejos	"	5	hs.	0,85
Cabrestante	"	16	—	—
Máquinas neumáticas	"	30	hs.	3,75
Tractores	"	46	hs.	5,75
Acoplados	"	20	hs.	2,50
Chapas para planchadas	"	5	—	—
Planchones y planchas de madera	"	0,50	—	—
Zorras	"	30	—	—
Caladores y cucharas sacamuestras	"	1	hs.	0,12
Barretas, baldes, burros, palas, cuchillos, etc.	"	1	hs.	0,12
Caballetes	"	6	hs.	0,12
Canaletas	"	5	h.	0,65
Caño de embarque suplementario	"	0,50	—	0,50
Cables de acero o cables bajo goma	"	0,30	hs.	0,04
Lienzo, lonas, tapa bodegas	"	5	—	—
Juego de pesas patrón	"	-	hs.	0,10
Máquinas y equipos fijos	-	0,50	Tn.	0,50

4.5. INSPECCION DE EXPORTACION

Concepto	Unidad Tarifaria	Tarifa Valor U$S
I. Embarque en elevador oficial	Toneladas	1,00 (°)
II. Embarques en elevador privado		
1. A barco	Toneladas	1 00 (*)
2. A camión/vagón	Toneladas	1,00 (°)
III. Embarque directo		
1. A barco de plazoleta o muelle.	Toneladas	1 00 (°)
2. A camión/vagón en instalación privada o depósito portuario ..	Toneladas	1 00 (°)
3. A camión/vagón en instalación privada o depósito no portuario.	Turno hábil 12 hs./hombre	100,00

(*) Recargo por embolsado 20 %.

4.6. SERVICIOS ESPECIALES

Concepto	Unidad Tarifaria	Tarifa Valor U$S
Inspección de bodegas en rada	Vapor	120
	Barcaza	50
Inspección de bodegas en muelles independiente del momento del embarque.	Vapor	00
	Barcaza	20
Inspección de calidad y/o condición y/o peso	Turno/hábil 12 hs/hombre	100
Pesar en campaña	Toneladas	0.11
Pesar en Puerto	Toneladas	0.30
Otros trabajos pedidos en instalaciones portuarias y silos subterráneos de jurisdicción portuaria	* Turno por cada empleado	24
Otros trabajos pedidos en instalaciones de campaña	Hora por cada empleado	3

* Turno de 6 (seis) horas.

ANEXO II

PLANILLA CON DETERMINACION DEL ESTADO DE LAS CELDAS DE SILOS SUBTERRANEOS DEL ORGANISMO

A: CELDAS CON PROBLEMAS MAYORES:

DELEGACION BUENOS AIRES
PLANTA BRAGADO

S/S	CELDA
1	A a F
2	A a F
3	A
4	A

DELEGACION NECOCHEA
PLANTA QUEQUEN

S/S	CELDA
3	4
5	3-4-5
6	1-2
7	5
8	1
9	2
13	1
17	3-4-5
18	2-3-4-5
22	1-2-3-4
25	1-2
26	1-2-4-5
27	3-4-6
28	1-5-6
29	1-2-4-5-6
30	5

PLANTA TRES ARROYOS

S/S	CELDA
5	10
6	1-2-3-6
7	2-3-9

DELEGACION ROSARIO
PLANTA ROSARIO

S/S	CELDA
A	6-7
B	7
C	7-8
D	11-12
E	4-5
F	11-12
G	10-11-12
H	3-4-7-8-11-12
I	2-10-11-12-13
J	1-7-8-11-12-13
K	8-9-10-11-13
M	11-12-13

PLANTA PUERTO SAN MARTIN

Unidad	S/S	CELDA
X (Ex XVI)	E	3-4
	F	4-5
	G	1-4-5-6-7-10
	H	1-2-3-6-7-8-9-10-11-28
X (Ex XVII)	1	1-2-3-6
	2	1 al 6
	3	3
	4	1-2
	5	1 al 6
	6	1 al 6
	7	1 al 4
	8	1 al 4
	9	1 al 5
	10	1 al 5
	11	2-3-4-6
	12	1-4-5-6
	13	1-2-3
	14	1-3
	15	1 al 6
	16	1 al 6
	17	1 al 6
	18	1 al 6

PLANTA BELL VILLE

S/S	CELDA
1	A a F
2	A a F
3	A a F
4	A a F

PLANTA CAÑADA DE GOMEZ

S/S	CELDA
1	C
2	C
3	B a G
4	B a G

PLANTA CHAÑAR LADEADO

S/S	CELDA
1	A a G
2	A a G

PLANTA ISLA VERDE

S/S	CELDA
1	A a G
2	A a G
3	A a G
4	A a G

PLANTA LAS ROSAS

S/S	CELDA
1	A a G
2	A a G
3	A a G
4	A a G

PLANTA MARCOS JUAREZ

S/S	CELDA
3	A a G

PLANTA MONTE BUEY

S/S	CELDA
A	1 a 6
B	1 a 6
C	1 a 6
D	1 a 6

DELEGACION VILLA CONSTITUCION
PLANTA VILLA CONSTITUCION

S/S	CELDA
5	A-B-C

PLANTA SAN PEDRO

S/S	CELDA
1	A-B-C-D
7	D
12	D

PLANTA ALEJO LEDESMA

S/S	Celdas
B	8-14

PLANTA GUATIMOZIN

S/S	Celda
B	14-17-18-19

DELEGACION BAHIA BLANCA
PLANTA CORONEL DORREGO

S/S	Celda
5	B-D-E
6	B-D
7	A-D-E-F-G
8	A-C-D-E-F-G

PLANTA CORONEL PRINGLES

S/S	Celda
1	B
2	D
3	B-C-E
4	E-G

PLANTA SAAVEDRA

S/S	Celda
2	G-J
4	P-Q-T-U-S-R

PLANTA VILLA IRIS

S/S	Celda
2	C
4	A-C

PLANTA GRUNBEIN

S/S	Celda
4	A-B-C-D-E
5	A-B-C-D-E
8	A-B
10	B-D
11	A-E
14	A
15	E
17	C-E
18	D
19	A-B-C-D
20	A-B-C-D-E
21	A-B-E
22	A-E
23	E
32	A
25	A-B

PLANTA DARREGUEIRA

S/S	Celda
2	C
3	G-H
4	C-E-J

B: CELDAS CON PROBLEMAS INTERMEDIOS

DELEGACION NECOCHEA
PLANTA QUEQUEN

S/S	Celda
22	5
25	3-5
27	1
30	1

PLANTA TRES ARROYOS

S/S	Celda
1	8
2	1
3	5
6	5-8-9-10
7	4
8	3

DELEGACION ROSARIO
PLANTA ROSARIO

S/S	Celda
A	4-5-8-9
B	4-5-6-8 9
C	6-11-12
D	4-7-8-9-10
E	1-3-8-9-10-11-12
F	2-4-7-8 9-10
G	2-3-4-9
H	2-9-10
I	1-3-4-6-7-8
J	2-4-5-9-10
K	2-3-4-5-6-7-12
L	1 al 13
LL	1 al 13
M	6-8-9-10

PLANTA CAÑADA DE GOMEZ

S/S	Celda
1	A-B-D-E-F-G
2	A-B-D-E-F-G
3	A
4	A

PLANTA LOS SURGENTES

S/S	Celda
A	1 a 7
B	1 a 7
C	1 a 7
D	1 a 7

PLANTA MARCOS JUAREZ

S/S	Celda
1	A a G
3	A a G

DELEGACION BUENOS AIRES
PLANTA BRAGADO

S/S	Celda
3	B a F
4	B a F

DELEGACION VILLA CONSTITUCION
PLANTA SAN PEDRO

S/S	Celda
3	B-C-D
12	A

PLANTA ALEJO LEDESMA

S/S	Celda
A	1-2-3-4-5-6-7
B	9-10-11-12-13

PLANTA GUATIMOZIN

S/S	Celda
A	2-4-10
B	11-12-15-16

DELEGACION BAHIA BLANCA
PLANTA CORONEL DORREGO

S/S	Celda
6	E-C

PLANTA CORONEL PRINGLES

S/S	CELDA
1	D
2	C
3	D-F-F-H
4	A-D-H

PLANTA SAAVEDRA

S/S	CELDA
2	H-I
3	LL-N-Ñ-O

PLANTA VILLA IRIS

S/S	CELDA
1	A-F
2	A-B-D
3	B
4	B-D-F

PLANTA GRUNBEIN

S/S	CELDA
6	A-B-C-D-E
7	A-B-C
9	A-B-D
10	C-E
11	B-D
12	B
16	E
17	A-D
18	B-C
19	E
21	C-D
22	B
25	C
26	E
31	C
32	C-D

PLANTA DARREGUEIRA

S/S	CELDA
1	E-F-H
2	B
3	D

C: CELDAS CON PROBLEMAS MENORES:

DELEGACION NECOCHEA

PLANTA QUEQUEN

S/S	CELDA
28	3-4
29	3

PLANTA TRES ARROYOS

S/S	CELDA
1	1-3-5
2	6-8
3	1-3
7	6-8
8	1

DELEGACION ROSARIO

PLANTA ROSARIO

S/S	CELDA
A	2-3
B	1-2-3
C	4-5-9-10
D	5-6
E	7
F	1-3-5-6
G	1-5-7-8
H	1-5
I	5
J	3-6
K	1
M	1-2-3-4-5-7

PLANTA PUERTO SAN MARTIN

Unidad
X (Ex XVI)
X (Ex XVII)

S/S	CELDA
H	27
I	4-5
4	5-6
11	5
13	4-5-6
14	2-5
15	2

PLANTA MARCOS JUAREZ

S/S	CELDA
4	A a D

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

PLANTA VILLA CONSTITUCION

S/S	CELDA
6	D

PLANTA SAN PEDRO

S/S	CELDA
2	A-B-C-D
3	A
4	A-B-C-D
5	A-B-C-D
6	A-B-C-D
7	A-B-C-D
8	A-B-C-D
9	A-B-C-D
10	A-B-C-D
11	A-B-C-D
12	B-C
13	A-B-D
14	A-B-D

PLANTA GUATIMOZIN

S/S	CELDA
A	1-3-5-6-7-8-9
B	13-20

CAP. SARMIENTO

S/S	CELDA
B	1-2-3

DELEGACION
BAHIA BLANCA

PLANTA CNEL. DORREGO

S/S	CELDA
2	A-B-D-E
3	A-B-C-D-E
4	A-C-D-E
6	A
7	B-C
8	B

PLANTA CNEL. PRINGLES

S/S	CELDA
1	A-C
2	A
3	A
4	B-C-F

PLANTA SAAVEDRA

S/S	CELDA
1	B-C-E
2	F-K
3	L-M

PLANTA VILLA IRIS

S/S	CELDA
1	E
3	F
4	E

PLANTA GRUNBEIN

S/S	CELDA
3	A
7	D-E
8	C-D-E
9	C-E
10	A
11	C
12	D-E
14	B-C
15	A-B
16	A-B-C-D
17	B
18	A-E
22	D
23	B-D
24	A-D
26	A-B-C-D
31	A-B-D

PLANTA DARREGUEIRA

S/S	CELDA
1	A-I-D
2	D
3	A-B-E-I-J
4	A-B-D-F-G-H

DETERMINACION DEL ESTADO DE LOS SILOS DE LOS ELEVADORES DE CAMPAÑA

a) Silos con problemas mayores

DELEGACION SANTA FE

Elevador CINTRA

4.700 tns - filtraciones napa subterránea

DELEGACION BAHIA BLANCA

Elevador Cnel. PRINGLES

Silo Nº 1 - fuera de servicio - cañería de salida - filtraciones camisa de recambio con filtraciones

c) Silos con problemas menores

DELEGACION BAHIA BLANCA

Elevador WINIFREDA

Silos 1 y 2 - filtraciones menores

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

MERCADOS NACIONALES

Fíjase, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Resolución MNCP Nº 42/84, el precio del cajón perdido, deteriorado o no devuelto por el usuario.

RESOLUCION
Nº 56

Mar del Plata, 10/8/84

VISTO el inciso a), del artículo 6º, de la Ley Nº 22.260, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MNCP Nº 42/84 se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Servicio de Envases del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

Que en sus artículos 7º y 14 se determina que por cada envase perdido, deteriorado o no devuelto los usuarios deberán abonar una compensación igual al valor del cajón a la fecha del reclamo de la misma.

Que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la norma aludida, corresponde fijar el valor del cajón, teniendo en cuenta los precios de plaza.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso a), del artículo 6º, de la Ley Nº 22.260.

Por ello,

El Administrador del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en la suma de pesos argentinos quinientos veintidós (pesos argentinos 522) el precio del cajón perdido, deteriorado o no devuelto por el usuario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución MNCP número 42/84.

Art. 2º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de la Secretaría de Recursos Marítimos. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio C. D'Augerot

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Exímese a la firma Textil Windsor Sociedad Anónima de la responsabilidad emergente por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SEDI Nº 755/78.

RESOLUCION
Nº 431

Bs. As., 15/8/84

VISTO el expediente ex-SIM número 67.318/76 corresponde 19, en el que la firma Textil Windsor Sociedad Anónima, comprendida en el Régimen del Decreto número 1.239 del 8 de julio de 1976, a través de la Resolución ex-SEDI número 755 del 22 de noviembre de 1978, para su planta industrial destinada a la fabricación de telas de hilados sintéticos, con localización en Trelew, Provincia del Chubut, solicita se la exima de la responsabilidad emergente por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la mencionada resolución, correspondientes al plan mínimo de producción para el 4º y 5º año y personal a ocupar para el 5º año, y

CONSIDERANDO:

Que dichos incumplimientos se basan en la situación económica desfavorable por la que atravesó el sector en que opera la empresa beneficiaria.

Que, asimismo, como consecuencia de esa situación, la firma solicita se modifiquen las mencionadas obligaciones a partir del 6º año del plan industrial, a efectos de adecuarlas a niveles de actividad más recientes.

Que, de acuerdo con el análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial, la modificación propuesta resulta compatible con los requerimientos que surgen de la evolución del mercado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Exímese a la firma Textil Windsor Sociedad Anónima de la responsabilidad emergente del incumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SEDI número 755/78, con relación al 4º y 5º año del plan mínimo de producción y 5º año del personal a ocupar.

Art. 2º — Modifícase a partir del 6º año la obligación establecida por el artículo 3º de la Resolución ex-SEDI número 755/78, concerniente al plan mínimo de producción anual, la que queda así establecida: 6º año y siguientes: Tres Millones Ciento Ocho Mil Metros (3.108.000 mts.) por año.

Art. 3º — Modifícase a partir del 6º año la obligación establecida por el artículo 4º de la Resolución ex-SEDI número 755/78, correspondiente al número mínimo de personas a ocupar en relación de dependencia y con carácter permanente, la que queda establecida en Sesenta y Cuatro (64) personas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.332/83, formulada por la firma Textil Windsor Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 423

Bs. As., 15/8/84

VISTO el Expediente SI número 215.872/83 por el que la firma Textil Windsor Sociedad Anónima se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del Régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876, con referencia a la ampliación de su planta industrial con la incorporación en dos etapas de la producción de: I) hilados texturizados, sintéticos y/o artificiales; II) hilados encolados sintéticos y/o artificiales y/o naturales y/o sus mezclas, teñidos o sin teñir y III) telas teñidas y/o aprestadas, elaboradas a partir de hilados sintéticos y/o artificiales y/o naturales y/o sus mezclas, con localización en el Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 15 del Decreto número 2.332/83 y ha sido efectuada de conformidad con el mecanismo establecido por la Resolución ex-SIM número 194 de fecha 2 de noviembre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria, de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2.332/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 2.332/83, formulada por la firma Textil Windsor Sociedad Anónima, para la ampliación de la planta industrial a que se refiere la Resolución ex-SSDI número 238 del 28 de octubre de 1981, con exclusión de la línea de encolado de hilados.

Art. 2º — La firma Textil Windsor Sociedad Anónima gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2.332/83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1 y 2; artículo 6º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículos 6º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y artículo 8º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refieren el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, incisos a) y b) del Decreto número 2.332/83, se aplicarán de acuerdo con la escala establecida en el artículo 9º, inciso 3 de dicha norma. En todos los casos se deducirá a partir del primer año de goce de beneficios los que ya hubiese hecho uso la firma Textil Windsor Sociedad Anónima, de acuerdo con la promoción que le fuera acordada por la Resolución ex-SSDI número 238/81.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios acordados por la Resolución ex-SSDI número 238/81 en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y/o adicionados por el presente acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en la Resolución ex-SSDI número 238/81, quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Calzar Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 424

Bs. As., 15/8/84

VISTO el expediente SI número 12.636/79 Cde. 30 en el cual la firma Calzar Sociedad Anónima, beneficiaria de la Ley Nº 21.608 a través de la Resolución ex-MIM Nº 84 del 24 de setiembre de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de calzado de distintos tipos y uso o destino a localizarse en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, solicita una prórroga del plazo de puesta en marcha de su proyeco industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el lapso originalmente fijado en el artículo 3º de la Resolución ex-MIM Nº 84/81, fue extendido mediante la Resolución ex-SIM Nro. 66 del 12 de setiembre de 1983 hasta el 20 de setiembre de 1984.

Que la recurrente se presentó en tiempo y forma a efectos de lograr una nueva ampliación para cumplimentar la puesta en marcha de su planta industrial.

Que la firma debió soportar serios inconvenientes que dilataron la importación de bienes, lo que a su vez le impidió iniciar oportunamente la capacitación de personal.

Que superadas las dificultades antedichas, la beneficiaria presentó un nuevo cronograma de obras que mantiene coherencia con la prórroga requerida.

Que del análisis de los antecedentes y circunstancias de la presentación empresaria, la Dirección Nacional de Contralor Industrial indica que no surgen objeciones que formular para acceder a lo solicitado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que, de conformidad con lo expresado precedentemente, se dicta la presente en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley número 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 15 de febrero de 1985 el plazo establecido por el artículo 3º de la Resolución ex-MIM Nº 84/81 y modificado por la Resolución ex-SIM Nº 66/83, correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Calzar Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Revócanse los actos administrativos por los que se declaró a la empresa Abilco S.A. comprendida en el Régimen de Promoción de la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario Regional Número 2.140/74.

RESOLUCION
Nº 432

Bs. As., 15/8/84

VISTO el Expediente Ex-S.E.D.I. número 27.022/74 Corresponde 22 de la firma Abilco S.A., y

CONSIDERANDO:

Que Abilco S.A. en virtud de la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 45 del 23 de enero de 1978 modificada por la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 61 del 25 de abril de 1980 recibió los beneficios promocionales de la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario Regional Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de envases de hojalata, en el Parque Industrial de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Que de las actuaciones pre-sumariales efectuadas por la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge que la empresa beneficiaria no ha efectuado el proyecto industrial referido precedentemente.

Que en respuesta a la notificación efectuada a la empresa en los términos del artículo 59 del Anexo II del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, ésta manifiesta en su descargo que las graves dificultades que impidieron la concreción de su proyecto industrial se debieron a la imposibilidad de importar la maquinaria para la planta debido a que los costos de la misma hacían necesario el otorgamiento de un crédito por parte del Banco Nacional de Desarrollo, el cual no fue otorgado en base a un estudio de la situación económica patrimonial y financiera; y a la importación de hojalata desde la República del Brasil que estimuló al productor argentino a adquirirla a más bajo precio que la nacional, considerando procedente postergar la ejecución del proyecto en el tiempo cuando las circunstancias se tornen favorables.

Que la empresa asimismo manifiesta en su descargo que no utilizó ningún beneficio promocional de la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 45 del 23 de enero de 1978 comprobándose por nota de la Dirección General Impositiva de Santiago del Estero que la firma Abilco S.A. no se encuentra inscripta en esa Dependencia.

Que atento a ello resulta jurídicamente procedente encuadrar el presente caso en el artículo 27º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, por encontrarse reunidas las circunstancias que el mismo prescribe, en virtud que se ha hecho imposible la concreción del proyecto en las condiciones previstas por causas comprobadas ajenas a la empresa beneficiaria resultantes de factores imprevisibles relativos a la política establecida sobre la importación de hojalata que por interpretación analógica configuran una situación de fuerza mayor, como así también el hecho de no haber utilizado ningún beneficio promocional.

Que en consecuencia por aplicación del artículo 27º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 corresponde la revocación de los actos administrativos por los que se declaró a la empresa Abilco S.A. comprendida en el Régimen de Promoción de la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario Regional Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 y no considerar a la empresa infractora a dicho régimen, ni pasible de sanciones.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º de la Ley Nº 21.608 y 27º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 45 del 23 de enero de 1978 por la que se declaró a la firma Abilco S.A. comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en el Parque Industrial de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para la fabricación de envases de hojalata, y su modificatoria la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 61 del 25 de abril de 1980, no siendo pasible de las sanciones establecidas en la citada Ley ni infractora al régimen promocional otorgado.

Art. 2º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios de los Regímenes Promocionales conforme al artículo 22º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Derógase la Resolución Número 512/79.

RESOLUCION Nº 394

Bs. As., 13/8/84

VISTO el expediente Nº 5.205/84, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal, propicia la derogación de la Resolución Nº 512 de fecha 18 de octubre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pronunciamiento fue dictado en oportunidad de haberse presentado focos de Peste Porcina Africana en la vecina República Federativa del Brasil, en salvaguarda de los intereses de nuestro país.

Que la circunstancia de que ha transcurrido desde entonces un tiempo prudencial sin que se hayan registrado focos de P.P.A. en nuestro territorio sumado a lo manifestado por las autoridades sanitarias de la República Federativa del Brasil, en el sentido de que se han declarado finalmente libres de la enfermedad a los Estados de Paraná, Santa Catalina y Río Grande Do Sul, resultan ser indicadores positivos para el fin propuesto.

Que por otra parte, se ha practicado un relevamiento serológico de la especie porcina en la Provincia de Misiones sobre dos mil (2.000) muestras extraídas como referencia de todos los Departamentos provinciales, las que fueron procesadas en el Servicio de Laboratorios, por medio de las pruebas de Inmunoosmoelectroforesis e Inmunofluorescencia, las que arrojaron resultados negativos en la totalidad de los casos.

Que toda la información técnica reunida y los recaudos sanitarios adoptados hacen aconsejable la derogación de la citada Resolución Nº 512/79, conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría por el Artículo 1º del Decreto Nº 481 del 20 de abril de 1971.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 512 de fecha 18 de octubre de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Inclúyese una medida zoosanitaria dentro de las normas de importación establecidas en las Resoluciones Nros. 168 bis/82 y 591/83.

RESOLUCION Nº 422

Bs. As., 7/8/84

VISTO el Expediente Nº 4.921/84 por el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) propicia establecer el control zoosanitario para el diagnóstico de la leucosis enzoótica bovina, a efectuarse en el ganado bovino de razas lecheras que se importen desde la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 191 de fecha 1º de marzo de 1979 establece las normas generales de aplicación en la materia.

Que la leucosis enzoótica bovina ha demostrado su mayor incidencia de presentación en el ganado bovino de razas lecheras.

Que por no descartarse el carácter zoonótico de tal enfermedad corresponde establecer el control diagnóstico sobre este tipo de ganado.

Que a tal efecto es oportuno incluir esta medida zoosanitaria dentro de las normas de importación, establecidas en las Resoluciones Nros. 168 bis y 591 de fechas 5 de marzo de 1982 y 7 de setiembre de 1983, respectivamente.

Por ello, atento a la facultad conferida por el Decreto Nº 241 de fecha 21 de diciembre de 1983,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase a los artículos 4º y 6º de las Resoluciones Nros. 168 bis y 591 de fechas 5 de marzo del 1982 y 7 de setiembre de 1983, respectivamente, la realización de la siguiente medida zoosanitaria de diagnóstico a ser aplicada al ganado bovino de razas lecheras: "Prueba de inmunodifusión en agar gel utilizando antígeno glicoproteico, para la determinación de leucosis enzoótica bovina, con resultado negativo".

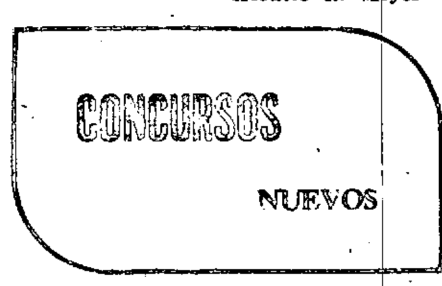
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio R. Meyer

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



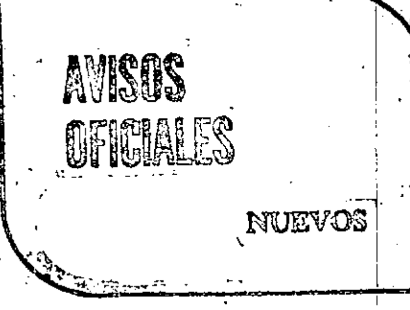
PODER JUDICIAL

CAMARA FED. DE APELACIONES - PARANA

CONCURSO

La Comisión Asesora de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, resolvió prorrogar el plazo de inscripción para los aspirantes a todos los cargos para los que se ha llamado a concurso, por el término de veinte días hábiles a partir del trece de agosto del año en curso.

e. 22/8 Nº 6.650 v. 22/8/84



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En SA-12 Nº 005/84, caratulado Miranda Gallino y otros s/inf. arts. 863, 864, 865 y 876 Código Aduanero, se hace saber al Dr. Víctor Morales Ríos, los términos de la providencia dictada por esta administración en la causa de mención, que dice: Clorinda, 11 de julio de 1984. Visto, atento la documental aportada a fs. 32/38 por el Dr. Víctor M. Morales Ríos, y teniendo en cuenta que la misma es fotocopia sin la correspondiente legalización ante autoridad competente, intímese al presentante a que en el perentorio término de 10 (diez) días hábiles administrativos, presente a esta instrucción el original de la misma a efectos de su autenticación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá al desglose de tales actuaciones.

Clorinda, 16 de agosto de 1984.

e. 22/8 Nº 6.655 v. 22/8/84

Desde SA-12 Nº 013/82, se notifica a Anastacio Torres, del auto dictado por esta administración en la causa de mención, que dice: Clorinda, 9 de mayo de 1984. Visto, asimismo y teniendo en cuenta que el encartado Anastacio Torres no se ha presentado a ejercer su legal derecho a la defensa en juicio, conforme a la vista conferida, declárase rebelde al mismo en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero.

Clorinda, 15 de agosto de 1984.

e. 22/8 Nº 6.656 v. 22/8/84

ADUANA DE POCITOS

Art. 1.037, inciso g) Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia: Atento la incomparecencia a contestar la vista conferida (Art. 1.101 del Código Aduanero, Ley 22.415), esta instrucción resuelve declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos (Art. 1.105 del citado texto legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado en que se encuentra.

SA-45-81-137.PO: Faustino Albornóz
SA-45-81-160.PO: Fernando Corrales y Edmundo Arias
SA-45-82-082.PO: Enrique Miranda
SA-45-82-086.PO: Hernán C. Aráoz
SA-45-82-106.PO: Julio Gaîarza Caris y Trini Rueda Burgos
EA-45-81-217.PO: Néstor N. Colque

Pocitos, 14 de agosto de 1984.

e. 22/8 Nº 6.651 v. 22/8/84

Art. 1.101 Ley 22.415 C. A.

Se cita, llama y emplaza a la persona involucrada en el expediente que más abajo se detalla, haciéndosele saber que se ha dispuesto corrérsele vista de todo lo actuado en la referida causa (Art. 1.101 de la Ley 22.415, Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tome intervención en la misma y plantear en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estime conducentes o renunciar a las mismas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 1.105, C. A.) y/o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (Art. 1.104, C. A.) asimismo en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta aduana (Art. 1.101, Ley 22.415), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado de esta sede aduanera (Art. 1.004 de la Ley 22.415) y se le notifica que en caso de concurrir a estar en derechos por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación. Artículos 1.030 y 1.031 del citado texto legal.

SA-45-82-73.PO: Justino Escalante Choque

Pocitos, 15 de agosto de 1984.

ADUANA DE POCITOS

Arts. 1.013, inc. g) y 1.037, inc. g) Ley 22.415

Se hace saber a la persona involucrada en el expediente más abajo se detalla, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: Declárase rebelde a David Blanco Padilla en los términos del art. 1.105 de la Ley 22.415, Código Aduanero, atento no haber comparecido dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado texto legal, no obstante haber sido debidamente notificado. Asimismo se le da por constituido el domicilio en los estrados de esta sede aduanera.

SA-45-82-079.PO.

Pocitos, 15 de agosto de 1984.

e. 22/8 Nº 6.652 v. 22/8/84

Art. 1.101 Ley 22.415 C. A.

Se cita, llama y emplaza a la persona involucrada en el expediente que más abajo se detalla, haciéndosele saber que se ha dispuesto corrérsele vista de todo lo actuado en la referida causa (Art. 1.101 de la Ley 22.415, Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tome intervención en la misma y plantear en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estime conducentes o renunciar a las mismas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 1.105, C. A.) y/o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (Art. 1.104 C.A., Ley 22.415) asimismo en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta aduana (Art. 1.001 del C. A.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado de esta sede aduanera (Art. 1.004 de la Ley 22.415) y se le notifica que en caso de concurrir a estar en derechos por interpósita persona, el presentante deberá acreditar per-

sonería en su primera presentación. Artículos 1.030 y 1.021 del citado texto legal.
SA-45-80-291.PO: Osvaldo Rubén Pérez
SA-45-80-312.PO: Luis Ricardo Ramírez

ADUANA DE POCITOS

Arts. 1013, inc. h) y 1037, inc. g) Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista conferida (Art. 1.102 del Código Aduanero, Ley 22.415), esta instrucción resuelve: Declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos (Art. 1.105 del citado texto legal). Asimismo se les da por constituido el domicilio de los mismos en ésta sede aduanera (Art. 1.004 del Código Aduanero), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentran.
SA-45-82-062.PO: Rubén Velazco Velazco
SA-45-80-300.PO: Juan Carlos Susarte y Leonardo F. Villada
SA-45-80-339.PO: José Rivero Quintana
SA-45-82-075.PO: Mario C. Caballero y Joaquín Palacios
Pocitos, 13 de agosto de 1984.
e. 22|8 Nº 6.653 v. 22|8|84

Arts. 1.013, inc. g) y 1.037, inc. h) Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en el expediente que más abajo se detalla, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: Declárase rebelde a Eduardo Lamas, Hugo Lamas y Osvaldo Aquino en los términos del art. 1.105 de la Ley 22.415, Código Aduanero, atento no haber comparecido dentro del plazo previsto en el Art. 1.101 del citado texto legal, no obstante haber sido debidamente notificados. Asimismo se les da por constituido el domicilio en los estrados de esta sede aduanera.
SA-45-79-225.PO.
Pocitos, 10 de agosto de 1984.
e. 22|8 Nº 6.654 v. 22|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
RESOLUCION Nº 14.475

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984.

Visto las especiales características de la actividad rural y la filosofía de la solidaridad social que inspira al sistema.

Y, considerando que es necesario dictar normas específicas para la actividad rural que contemplen las distintas situaciones que plantea la relación laboral entre empleadores y trabajadores en ese sector.

Que una de las formas es adecuar los mínimos de jornadas de trabajo para que los trabajadores puedan hacerse acreedores al pago de las asignaciones familiares.

Que asimismo, en aquellas tareas en que no se pueda verificar la cantidad de jornadas y horas de trabajo exigibles, corresponde fijar, supletoriamente, un mínimo de retribución.

Que a fin de cumplir con los propósitos enunciados es conveniente volver a establecer un mínimo de trabajo mensual de 12 días y medio con 100 horas (Resolución Nº 15) y en los casos que las características del trabajo no lo permitiera, percibir por la tarea realizada, la mitad (½) del salario mínimo o del salario de la categoría del peón general del Estatuto del Peón Rural o bien de la categoría que revista el trabajador en las tablas de salario aprobada por la Comisión de Trabajadores Rurales.

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto las disposiciones vigentes que se opongan a los objetivos que se persiguen en esta resolución.

Que el artículo 33 del Decreto Ley 16.811|57, otorga facultades para la fijación de normas referidas a la aplicación del sistema.

Por ello, en uso de las facultades que le confieren al artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 542 SESS.

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para empleados de Comercio resuelve:

Artículo 1º) El personal rural en relación de dependencia, retribuido con remuneración mensual o jornal, tendrá derecho a la percepción de las asignaciones familiares por cónyuge, hijo, familia numerosa, escolaridad primaria, escolaridad media y superior, escolaridad primaria media y superior en familia numerosa y anual complementaria de vacaciones, si además de los requisitos fijados al efecto, cumplen un mínimo de trabajo mensual de 12 y ½ jornadas o 100 horas con el mismo empleador.

Artículo 2º) Los trabajadores rurales que desarrollen tareas respecto de las cuales no se pudiera establecer el cumplimiento de jornadas y horas de trabajo en el mes calendario, debido a las características de la actividad del empleador al que prestan servicio o a las peculiaridades del trabajo que realizan o por su forma de remuneración, podrán percibir las asignaciones familiares indicadas en el punto 1º, cuando además del cumplimiento de los requisitos exigibles y en sustitución del trabajo mensual de jornadas a que se refiere dicho punto 1º, acreditarán el cobro de la mitad (50%) del salario mínimo o la mitad (50 %) del salario establecido para la categoría del peón general en el Estatuto del Peón Rural o de la categoría de la revista en las tablas de salario aprobadas por la Comisión de Trabajadores Rurales con el mismo empleador.

Artículo 3º) La presente resolución reemplaza, para los trabajadores rurales a partir del 1º de setiembre de 1984, el artículo 1º de la Resolución 1|58, artículo 1º, primer párrafo de la Resolución Nº 15|58, artículo 2º de la Resolución Nº 49|59, de la Resolución número 6.529|79 y la 11.611|83, en todo aquello que se refiere a las modalidades de la retribución salarial a los trabajadores rurales.

Artículo 4º) Lo dispuesto en la presente resolución se incorpora en el Título II, Capítulos VI, VII VIII, IX y XII de la Resolución Nº 4.362 (t.o. 1978).

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Benito F. Bruzzone
e. 22|8 Nº 6.657 22|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Cita y emplaza por el término de diez días al señor Juan Carlos Betazza para que comparezca ante este Departamento, sito en la calle Defensa 120, piso 4º, oficina 4.009|10, Capital Federal, a tomar vista del Expediente Nº 2020-2256|82-2, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 22|8 Nº 6.659 v. 24|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
RESOLUCION M.S. y A.S. Nº 1.350

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.

Artículo 1º — Exonérase a la agente del Instituto Nacional de Obras Sociales, categoría dieciséis (16), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Supervisión con funciones de Analista de Segunda, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Departamento Juicios, Da. Susana Edith Ortiz (L.C. Nº 4.507.671), en virtud de haber incurrido en infracción al artículo 33, inciso a) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley 22.140.

Artículo 2º — Déjase constancia que en las presentes actuaciones no existe perjuicio fiscal.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Cumplido, archívese.

Miguel A. Agorni, Coordinar de Area Dirección de Despacho y Publicaciones.
e. 22|8 Nº 6.658 v. 24|8|84



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$s. 5.000 Nros. 1.328.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.454, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 3.844 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.067.886; 1.090.698; 1.090.834 y 2.698.020, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.636 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.079.726 y de u$s. 10.000 Nos. 1.610.832; 1.614.602 y 5.014.876|878, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.348 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 670.101 y de u$s. 5.000 Nº 442.730, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 16 de julio de 1984.
$a 3.565 e. 16|8 Nº 11.224 v. 17|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 50 Nos. 516.057 y 900.477 de Bonos Externos 1981.
Buenos Aires, 18 de julio de 1984.
$a 2.139 e. 7|8 Nº 9.805 v. 7|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.617.447, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
$a 2.728 e. 9|8 Nº 10.159 v. 10|9|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Notifica a la firma Viviendas Camberley S.R.L., socio gerente Agustín De La Cuesta, que en procedimiento de determinación de oficio iniciado el 10 de noviembre de 1983, relativo al Impuesto a las Ganancias, año 1978, y que también se notifica en la fecha por este mismo medio, se ha dictado el acto administrativo que dice: La Plata, 31 de julio de 1984. — Visto... Y Considerando... Se Resuelve: Artículo 1º) Emplazar a Viviendas Camberley S.R.L., socio gerente Agustín De La Cuesta, para que comparezca y denuncie su domicilio legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio, iniciado el 10 de noviembre de 1983, referido al Impuesto a las Ganancias, año 1978, que se notifica simultáneamente con la presente, quedarán notificadas automáticamente en la División Revisión y Recursos de Región La Plata, calle 50 Nº 460, 5º piso, La Plata, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. — Artículo 2º) Notificar a la responsable por medio de la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, notificación que se tendrá por efectuada a los ocho (8) días computados desde el siguiente a la última publicación —artículo 4º, primer párrafo "in fine" de la Resolución General Nº 2210. — Firmado: Abogado Miguel Angel Elías. — A|C División Revisión y Recursos. — Región La Plata. — Domicilio Constituido: Rigolleau 1850, Berazategui, Pcia. de Bs. As.
e. 20|8 Nº 6.563 v. 24|8|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Notifica a la firma Viviendas Camberley S.R.L. socio gerente Agustín De la Cuesta, que en el expediente de verificación del Impuesto a las Ganancias, año 1978, se ha dispuesto la iniciación del procedimiento de determinación de oficio en los términos del artículo 24 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y la instrucción del sumario previsto en el artículo 72 de la ley citada, habiéndose dictado el acto administrativo que dice: La Plata, 1º de noviembre de 1983. Visto ... y Considerando ... Se Resuelve: Artículo 1º) Otorgar vista a la contribuyente Viviendas Camberley S.R.L., inscripta bajo el Nº 58.860-121-8, de la liquidación del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1978, según se detalla en los formularios 225 y 225|1 que se acompañan por separado formando parte de la presente, a fin de que en el término de quince (15) días de notificada exprese por escrito los descargos y ofrezca o presente las pruebas que hacen a su derecho, en la División Revisión y Recursos de la Región La Plata, en relación con los cargos que se le formulan. — Artículo 2º) Instruir el sumario previsto en el artículo 72 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, para que en el término de quince (15) días alegue su defensa, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 73 de la misma ley. — Artículo 3º) Comunicarle que en caso de no merecerle objeción la liquidación practicada, deberá ingresar la suma de pesos argentinos seiscientos setenta y siete ($a 677.—) correspondiente al período fiscal 1978 según surge de los formularios 225 y 225|1 (original y duplicado) que se adjuntan, con más la actualización prevista en el artículo 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y sin perjuicio de los intereses resarcitorios previsto por el artículo 42 del mismo cuerpo legal, dentro de los quince (15) días de recibida la presente, acompañando en el mismo lapso los originales de los formularios indicados, debidamente conformados. — Artículo 4º) Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley citada, del carácter parcial de la determinación de oficio que se inicia por la presente, la que sólo abarca los aspectos a los que se ha hecho referencia. — Artículo 5º) Hacerle saber que la conformidad que se preste a la presente surtirá los efectos de una declaración jurada a su respecto y de una determinación de oficio para el Fisco, según lo establecido en el artículo 24 "in fine" de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. — Artículo 6º) Llevar a su conocimiento que al efectuar el pago deberá comunicarlo de inmediato e indefectiblemente a la División aludida mediante los formularios Nº 8.194 pertinentes —de declaración jurada— que al efecto se acompañan a fin de que informe por separado los importes ingresados en concepto de impuesto, actualización e intereses resarcitorios. — Artículo 7º) Comunicarle que toda presentación relacionada con las citadas actuaciones deberá efectuarla en la División Revisión y Recursos de Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 5º, La Plata (artículo 14 del Decreto Nº 1.397|79). — Artículo 8º) De forma. — Firmado: Abogado Miguel Angel Elías, a|c División Revisión y Recursos. Región La Plata.

Domicilio constituido: Rigolleau 1850, Berazategui, Pcia. de Bs. Aires.
e. 20|8 Nº 6.554 v. 24|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10 días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.
CASAL, RENE
COSTILLA, CARLOS ALBERTO
FERREIRA, ABEL JULIO
LITARDO, JUAN JOSE
PIEDRABUENA, HECTOR HUGO
POLLA, SUSANA CARMEN
QUINTERO, NELSO ABELARDO
RISO, ENRIQUE FRANCISCO
TURNER, HORACIO GUILLERMO
SOSA TIMOTEO
SALABARRY, MIGUEL LORENZO
ALCANTARO, MIGUEL ANGEL
e. 14|8 Nº 6.446 v. 28|8|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
ALVAREZ JORGE EDUARDO
ALANCAY MAXIMO
BASSI OSBALDO CESAR
BRAVO RODOLFO BLAS
CABRERA JUAN CLIMACO
CUEVAS HERIBERTO
MEDINA JUAN ANTONIO
RUSSO RUBEN OSVALDO
SABA AMIN
GODOY PEDRO NOLASCO
MARTINEZ MARIO ALBERTO
OSORIO JUAN ESTEBAN
e. 20|8 Nº 6.580 v. 31|8|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 6 de setiembre de 1984
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 4.101
Objeto: "Provisión de potenciómetros". Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 4104
Objeto: "Reparación y mantenimiento de equipo de osmosis inversa". Hora: 10.30.

Retiro de Pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 16.30.
e. 22|8 Nº 6.638 v. 23|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 93, Expediente Nº 40.259, por la ejecución de la Obra: **"Construcción y provisión de tablero arrancador de motores 2300V"**. Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 5|9|84. Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Ochocientos treinta y siete mil ochocientos pesos argentinos ($a 837.800).
Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30.
e. 22|8 Nº 6.615 v. 28|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95, Expediente Nº 40.346, por **"Sistema de cromatografía iónica con materiales y repuestos p|2 años, laboratorio"**.
Apertura: 7 de setiembre de 1984. Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 22|8 Nº 6.616 v. 31|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 30 de agosto de 1984

Nº 90 - Expediente Nº 40.389: **"Amplificador Lock-In"**. Hora: 10 (diez).
Nº 91 - Expediente Nº 40.381: **"Repuestos y accesorios para equipo metalizador"**. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 92 - Expediente Nº 40.388: **"Juegos de terrajas de acero rápido, juegos de machos de acero rápido, etc."**. Hora: 11 (once).
Nº 97 - Expediente Nº 40.379: **"Tubos para cultivo de drosophila, agar-agar, ácido propiónico"**. Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 22|8 Nº 6.617 v. 23|8|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 22|84

Objeto: **Contratación servicio telefónico interno.**
Llámase a Licitación Pública Nº 28|84 **para contratar un servicio telefónico interno** para el edificio ubicado en la calle Reconquista 1088|98 esquina R. Rojas, Capital Federal, solicitado por la Dirección General de Informaciones.
Apertura de las Ofertas: El día 30 de agosto de 1984, a las 15 horas.
Consulta y Retiro de Pliegos: En la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina 308, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.
e. 22|8 Nº 6.639 v. 23|8|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpala - Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 18|84, para el día 7 de setiembre de 1984, a horas 15, por: **"Adquisición de una máquina rectificadora sin centro para barras"**.
e. 22|8 Nº 6.640 v. 23|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|84, cuya apertura se fija para el día 6 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, **por la venta de 30.000 kg. de recortes de P.V.C. fundido.**
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100 (pesos argentinos cien), valor de la respectiva documentación.
e. 22|8 Nº 6.618 v. 31|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nº 75

Provisión de relojes fechadores eléctricos. Licitación Pública Nº 44 para el día 30 de agosto de 1984, a las 11 hs. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —División Tramitación de Compras—, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital. Valor de los pliegos: $a 200.
e. 22|8 Nº 6.660 v. 23|8|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de setiembre de 1984, a las diez horas, **para el alquiler de un inmueble** para oficinas de la Agencia de Extensión Rural General Pinedo, ubicado preferentemente dentro del sector pavimentado de la localidad de Gral. Pinedo (Chaco).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Agencia de Extensión Rural, calle 7 entre 2 y 4 de Gral. Pinedo y en la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, de Las Breñas (Chaco), en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.
e. 22|8 Nº 6.641 v. 23|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 64|84, **para la adquisición de cartuchos y ejes para reposición en bomba oleodinámica FB.**
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de agosto de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|8 Nº 6.619 v. 23|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84 **para la adquisición de motores eléctricos trifásicos, nuevos sin uso,** de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de agosto de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|8 Nº 6.620 v. 23|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 33|84, para la adquisición de cartuchos fusibles y conductores tripolares, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza 1035, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a las diez horas, en presencia de los funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 22|8 Nº 6.621 v. 23|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47 **para contratar la adquisición de medallas recordatorias.** Decreto Nº 1.234|78.
Precio del Pliego: $a 50.
Expediente: 8.560-L-84.
Presentación Propuestas: 7 de setiembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.623 v. 31|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.648|84, para la ejecución de los trabajos de **señalamiento horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (19º Distrito). $a 32.127.307. Depósito de garantía: $a 321.273. Precio del pliego: $a 6.450. Plazo de obra: 7 meses.
Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.624 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.649|84 para la ejecución de los trabajos de **señalamiento horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Formosa y Chaco. $a 34.868.400. Depósito de garantía: pesos argentinos 348.684. Precio del pliego: $a 7.000. Plazo de obra: 7 meses.
Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.625 v. 11|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.381|84

Confección e impresión de formularios continuos (original y original) y una copia), a fabricarse en papel Obra 1ra. encolado.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.
e. 22|8 Nº 6.642 v. 31|8|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.382|84

Bolsas para mareo, impermeables, de fondo cuadrado, formato armadas: 110 mm. de ancho x 70 mm. de fuelle x 270 mm. de alto, confeccionadas en papel Obra 1ra. alisado blanco de 80 grs.|mt.2.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.
e. 22|8 Nº 6.643 v. 31|8|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIREC. NAC. DE CONST. PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - Tel. 82 - 5081

Llámase a Licitación Pública Nº 740 hasta **el día 14 de setiembre de 1984**, a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para: **Fundición sin maquinar para cañerías flotante D. aguas 400 y 401-C: Piezas acero SAE 1.020|30 total 2.415 kg. pivote de apoyo.**
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior; División Compras y Suministros; Avdas. Belgrano y 27 Febrero; Rosario (Provincia de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 hs., como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del Pliego: Cien pesos argentinos ($a 100).
Franqueo: Cincuenta pesos argentinos ($a 50).
e. 22|8 Nº 6.626 v. 23|8|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Adquisición de 7.000 contenedores de prolipropileno (mangas de rafia). Expediente Nº 39-LP-84.
Apertura: El 5 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 743.400, importe que incluye el I.V.A.
e. 22|8 Nº 6.622 v. 23|8|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 107|84: **Construcción de casa habitación para base grupo de mantenimiento General Rodríguez, en** el predio ubicado en la Ruta Nacional Nº 8, Km 62,700 en jurisdicción del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura: 14|9|84, 10 horas. Valor del Pliego: $a 3.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, piso 1º, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 22|8 Nº 6.661 v. 28|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Proyecto CONET Banco Mundial (Convenio 1905 - AR)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.449, cuya apertura tendrá lugar en el día 28 de agosto de 1984, a las 15 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, **para la adquisición de material y elementos de dibujo, con destino al Area de Diseño perteneciente a la Dirección de Unidad de Proyecto. — Expediente Nº 158 - CONET BIRF — Resolución Nº 1.907.**
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros; **Avda. Independencia 2625; piso 1º; Capital Federal**, de lunes a viernes de 13 a 17 hs.
e. 22|8 Nº 6.627 v. 23|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI VALDES - F.C.N.G. (Bs. As.)
Expediente Código 1.600 Nº 328.160|84

Llámase a Licitación Pública Nº 158|84 hasta el día 27 de agosto de 1984, a las 9 horas, para **otorgar en aparcería accidental por una sola cosecha del ciclo agrícola 1984|85, 160 hectáreas de campo para siembra de maíz híbrido (distintas variedades) con aplicación de herbicida para control de malezas.**
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la administración de la escuela, sita en Valdes; F.N.G.R.; Partido de 25 de Mayo (Bs.As.).
e. 22|8 Nº 6.644 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la ejecución de la obra; **Aislación de terrazas para el Colegio Nacional Rafael Hernández.**
Presupuesto Oficial: Un millón novecientos setenta y cinco mil novecientos veinte ($a 1.965.920).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.
Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata; el día 26 de setiembre de 1984; a las 9 horas.
Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del Legajo: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000)
e. 22|8 Nº 6.628 v. 4|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para la ejecución de la obra: "Remodelación Sanitarios" para el Colegio Nacional Rafael Hernández.
Presupuesto Oficial: Pesos argentinos ochocientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos ($a 838.742).
Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.
Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 12 de setiembre de 1984 a las 9 horas.
Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del Legajo: Pesos argentinos ochocientos cincuenta ($a 850).
e. 22|8 Nº 6.629 v. 28|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para la ejecución de la obra: "Reparación y Aislación de Techo y Terraza" para el edificio del Rectorado.
Presupuesto Oficial: Pesos argentinos ochocientos treinta y seis mil seiscientos doce ($a 836.612).
Ubicación: Calle 7 Nº 776, La Plata.
Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 12 de setiembre de 1984 a las 9 horas.
Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del Legajo: Pesos argentinos ochocientos cincuenta ($a 850).
e. 22|8 Nº 6.630 v. 28|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
Rodríguez Peña 247 - Tel. 46827
El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llama a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1984 a la hora 12 con el objeto de contratar **la provisión de algodón, gasa, leche maternizada y otros productos farmacéuticos.**
Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital en el horario de los días hábiles.
e. 22|8 Nº 6.645 v. 23|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 07-84-20037
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1984 a las 11 horas, a los efectos de **adquirir materiales para la Sección Ropería** (Telas, Hilos, etc.) del Hospital Nacional de **Clínicas** de Córdoba.
Los Pliegos de bases y Condiciones generales y particulares, podrán solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564 5000 Córdoba.
e. 22|8 Nº 6.646 v. 23|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Objeto: **Adquisición elementos para máquina impresora.**
Licitación: Pública Nº 23|84.
Apertura: 28 de agosto de 1984.
Hora: 14.
Destino: Departamento Publicaciones y Biblioteca.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 22|8 Nº 6.631 v. 23|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0374|84
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 30 de agosto de 1984, a las trece horas, para la **adquisición de formularios continuos.**
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: $a 100.
e. 22|8 Nº 6.632 v. 24|8|84

Secretaría de Salud

SERVICIO NAC. DE CHAGAS CORDOBA
DIV. COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 30 de agosto de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de cámaras-cubiertas,** necesario para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.633 v. 23|8|84

SERVICIO NAC. DE CHAGAS CORDOBA
DIV. COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticidas,** necesario para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.634 v. 31|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 40|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de setiembre de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además, se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: **Reparación de dos equipos telefónicos manuales,** con cargo al presente Ejercicio 1984.
e. 22|8 Nº 6.632 v. 23|8|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 308
Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 — Expediente Nro. 451|83 Cde. 44 para **contratar el servicio de refrigerio diario** a cumplirse en dependencias de la Secretaría de Deporte.
Fecha de Apertura: 29 de agosto de 1984 a las 13 horas.
Retiro, Recepción, Consultas y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.635 v. 23|8|84

PROVINCIAS

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|84
Adjudicación Concesiones
Servicios Gastronómicos
Objeto: **Otorgar concesiones bares y restaurantes.**
Concesiones a Otorgar: Nº 1: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).
Nº 2: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).
Nº 3: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).
Nº 4: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).
Nº 5: Un (1) Bar en Pabellón de Productos Pesqueros.
Nº 6: Tres (3) Bares en Pabellones (Tipo D).
Nº 7: Un (1) Restaurant Central.
Nº 8: Un (1) Restaurant Autoservicio en el 1er. Piso del Centro Administrativo.
Nº 9: Un (1) Restaurant Primera Categoría en el 2º piso del Centro Administrativo.
Nº 10: Una (1) Cafetería en el primer Subsuelo del Centro Administrativo.
Plazos de Concesión: Concesiones Nº 1 a 6: Tres (3) años con opción a 2 más.
Concesiones Nº 7 a 10: Cinco (5) años con opción a 2 más.
Precio del Pliego: Seis mil pesos argentinos ($a 6.000).
Fecha de Apertura de Ofertas: El 4 de setiembre de 1984, a las 11 horas.
Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Remates del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; Planta Baja.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; piso 4º; Departamento Contaduría; División Licitaciones, Contrataciones y Suministros; los días hábiles de 10 a 16 horas y hasta un (1) día antes de la fecha de la apertura de ofertas.
Mercado Central de Buenos Aires: Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer; Villa Celina; Partido de La Matanza; Provincia de Buenos Aires.
e. 22|8 Nº 6.647 v. 24|8|84

ENTRE RIOS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 16|84
Objeto: **Adjudicar en alquiler, compra o alquiler con opción a compra un sistema de información y control para el procesamiento electrónico de Ordenes de Prestación.**
Apertura: 27 de setiembre de 1984; 9.30 hs. en Andrés Pazos 243; Paraná; Entre Ríos.
Informes: Dpto. Suministros; Andrés Pazos 243; Paraná; Entre Ríos; de 7 a 13 horas.
e. 22|8 Nº 6.649 v. 28|8|84

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9|84
Adjudicación Concesiones Paradas de Ventas de Diarios, Revistas y Afines en el Mercado Central
Objeto: **Otorgar concesiones paradas**
Concesiones a Otorgar: Concesión 1: Parada Acceso Autopista, Riccheri.
Concesión 2: Parada Acceso General Paz.
Concesión 3: Parada Acceso Peatonal de Boulogne Sur Mer.
Plazo de las Concesiones: 3 años con opción a 2 más.
Precio del Pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).
Fecha de Apertura: El 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas.
Lugar de Apertura: Sala de Remates del Mercado Central de Buenos Aires - Centro Administrativo - Planta Baja.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; piso 4º; Departamento Contaduría; División Licitaciones, Contrataciones y Suministros, los días hábiles de 10 a 16 horas y hasta un (1) día antes de la fecha de la apertura de ofertas.
Mercado Central de Buenos Aires: Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer; Villa Celina; Partido de La Matanza; Provincia de Buenos Aires.
e. 22|8 Nº 6.648 v. 24|8|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Objeto de la Licitación: **Modificación de Escritorios (C. C. Nº 5.274)**
Fecha de Apertura: 6|9|84, a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras: Florida 302, piso 7º, Capital Federal; Tel. 46-6663 y 45-5741. Valor del Pliego: $ argentinos 500.
e. 22|8 Nº 6.6[illegible] v. 23|8|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.344|84
Licitación Pública Nº 45|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de Jugo Natural de frutas y Agua Mineral con y sin gas.**
Apertura de las Ofertas: Día 30 de agosto de 1984, a las 11 horas.
Lugar de Apertura: Departamento de Compras: Rivadavia 1864; P. B.; Capital Federal.
Retiro de Pliegos de Condiciones: Mesa de entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Capital, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 22|8 Nº 6.637 v. 22|8|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.260
Objeto: **Provisión de equipamiento para cocina.**
Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá retirarse en el Departamento Suministros de la Dirección General de Administración, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, hasta el 7º día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 16|8 Nº 6.523 v. 28|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.226
Llámase a Licitación Pública Nº 94, por la provisión de "**Servicios de transporte automotor de cargas**".
Apertura: 29 de agosto de 1984. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital, los días lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 10|8 Nº 6.331 v. 22|8|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 272.490|84
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, cuya apertura se celebrará el día 7 de setiembre de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a **contratar la adquisición de papel y útiles de escritorio.**
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 21|8 Nº 6.609 v. 22|8|84

POLICIA FEDERAL
Objeto: Licitación Pública Nº 128|84: "**Adq. de sistema múltiplex,** solicitada por la Div. Central Tráfico Radioeléctrico".
Apertura: 7|9|84. Hora: 10. Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 21|8 Nº 6.583 v. 30|8|84

POLICIA FEDERAL
Objeto: Licitación Pública Nº 127|84: "**Adquisición de banda ergométrica, desfibriloscopio, electrocardiógrafos,** con destino al Complejo Churruca-Visca".
Apertura: 3|9|84. Hora: 10. Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 21|8 Nº 6.584 v. 22|8|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 - P. Baja - C.P. 1.426 — Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 65|84
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 14|9|84, a las 11 horas por la venta de: **200.000 kgs Acido Sulfúrico Residual.** Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios: Cabildo 65 - Planta Baja - C. P. 1.426 - Buenos Aires - Tel. 771-4034 al 38 - Interno 132.
e. 20|8 Nº 6.572 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 30 de agosto de 1984, a las 11 horas, **por la provisión de 1.500 tns. de zinc electrolítico en lingotes, según Norma ASTM B.6-49 Special High Grade.**
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 13|8 Nº 6.330 v. 22|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|84, por la venta de 200 tns. de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 30 de agosto de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la tesorería, de la suma de $a 100, valor del pliego.

e. 14|8 Nº 6.412 v. 24|8|84

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a licitación pública para la **venta del ex buque transporte A. R. A. "Bahía Aguirre".**

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse a partir de las 8.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 250 (doscientos cincuenta pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1984, a las 11.30 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 16|8 Nº 6.502 v. 22|8|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AREAS - IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 02|84

Llámase a Licitación Pública para la **Electrificación Estación de Comunicaciones Cerro Astra y Cerro Hermite.**

Venta de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea - División Economía - Km 9 - C. C. 346 (9.000) Comodoro Rivadavia - Chubut.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas.

Valor del Pliego: Pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500).

Presupuesto Oficial: $a 4.254.855.

e. 20|8 Nº 6.528 v. 24|8|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AREAS - IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 03|84

Llámase a Licitación Pública para la **Electrificación Estación de Comunicaciones Puerto Santa Cruz**

Venta de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación: IX Brigada Aérea - División Economía - Km 9 C. C. 346 (9.000) Comodoro Rivadavia - Chubut.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1984, a las 15.40 hs.

Valor del Pliego: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

Presupuesto Oficial: $a 3.158.145.

e. 20|8 Nº 6.529 v. 24|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1984, a las 15 horas, **para la adquisición de elementos de odontología,** para cubrir las necesidades del departamento Medicina Integral División Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, sita en la Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31, Bs. As., pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 21|8 Nº 6.600 v. 22|8|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|84 por la provisión de **formularios continuos** con destino al Departamento Procesamiento de la Información de esta Administración Nacional.

Apertura: Día 7 de setiembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, piso 3º, **Capital,** de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|8 Nº 6.5[illegible] v. 26|8|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para la adquisición de: **"Cubiertas para tractor",** cuya especificación en cantidad y detalles se manifiesta en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1984, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 21|8 Nº 6.585 v. 22|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Objeto: **Adquisición de insecticida fumigante líquido "80-20" (150.000 litros) y Fenitrotión (10.000 litros).**

Apertura: **Prórroga.** Comunícase que la apertura de la Licitación Pública número 105|84, prevista para el 29|8|84, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 5|9|84, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|8 Nº 6.489 v. 28|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105|84 con el objeto de **adquirir insecticida fumigante líquido "80-20" (150.000 litros) y fenitrotión (10.000 litros).**

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1984, a las 14 horas, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|8 Nº 6.326 v. 22|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-OP-84 del 14 Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 7. Tramo: San Luis-Lte. c|Mendoza - Sección: Km 815-840** (extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $a 5.150.000. Depósito de garantía: $a 51.500. Precio del pliego: $a 1.030. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 6.534 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-OP-84 del 14º Distrito para la ejecución de la obra en **la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: La Chañarienta-Ltc. c|San Juan, Sección: Km. 406,66, Km. 414,86** (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 1.995.675.

Depósito de garantía: $a 19.9[illegible].

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1984 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|8 Nº 6.587 v. 3|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 4º Distrito para contratar la **adquisición de chaquetas de Duvet, mamelucos térmicos, pantalones térmicos, y gabanes rellenos con Agropop.** Presupuesto: $a 1.785.000. Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 6.535 v. 22|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.647|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 3 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew.** Sección: Progresivas: 0.00 - 31.601.38 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a 192.500.000. Depósito de garantía: $a 1.925.000. Precio del pliego: $a 39.000. Plazo de obra: 26 meses.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 6.536 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84, del 22 Distrito, para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 95, tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86 - Sección: Cuenca del Riacho Tatú Piré** (elaboración y provisión de suelo cemento embolsado, incluido materiales y transporte al pie de obra), en jurisdicción de la provincia de Formosa. — $a 1.008.720. — Depósito de garantía: $a 10.087. — Precio del pliego: $a 200. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1984, a las 9 horas, en la sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|8 Nº 6.491 v. 23|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 12º Distrito **para la ejecución de las obras en la Ruta 40 (S) — Tramo: Catán Lil — Empalme Ruta 234. Sección: Km. 32,5 — Km. 40,5 (excavación común restitución de cunetas) en jurisdicción de la provincia de Neuquén.**

$a 1.248.000.

Depósito de garantía: $a 12.480.

Precio del pliego: $a 250.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 520, Neuquén, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.

e. 15|8 Nº 6.463 v. 22|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1-OP-84 del 14º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 147. Tramo: San Luis - El Médano. Sección: Km. 833 - 843,4 (ejecución de bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo sellado),** en jurisdicción de la Provincia de San Luis. Pesos argentinos 1.917.190. Depósito de garantía: $a 19.172.

Precio del pliego: $a 38[illegible].

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 28 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 6.389 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1641|84 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Cruz y Chubut. Pesos argentinos 18.822.408.

Depósito de garantía: $a 188.224.

Precio del pliego: $a 3.800.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 6|8 Nº 6.213 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|84 del 5º Distrito **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña. Sección: Km. 20 - Km. 40 (construcción de defensas de hormigón)** en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 33.731.400. Depósito de garantía: $a 337.314. Precio del pliego: $a 6.750. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|8 Nº 6.320 v. 30|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|84, del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Tilcara, Huacalera, Sección: **Prog. 1.746-1.760 (reconstrucción de defensas de hormigón ciclópeo),** en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 19.036.017. Depósito de garantía: $a 190.360. Precio del pliego: $a 3.800. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|8 Nº 6.283 v. 29|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 2.843-L-1984

Licitación Pública Nº 44|84 para contratar la **provisión de defensas metálicas cincadas, postes metálicos livianos para fijación defensas y alas terminales.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 6.341 v. 22|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 20º Distrito para contratar **la Remodelación de la instalación eléctrica de la Sede del 20º Distrito.** $a 3.600.000. Depósito de garantía: $a 36.000.

Precio del pliego: $a 720.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 6.390 v. 3|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40.

Tramo: Piedra Pintada-Sañogasta.

Sección: Catinzago-Nonogasta (reparación y construcción de defensas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 9.645.000.

Depósito de garantía: $a 96.450.

Precio del pliego: $a 1.929.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 23 de agosto de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1|8 Nº 6.114 v. 22|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1642|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Accesos Norte y Sur a la Ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y señalamiento horizontal y vertical) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 409.695.000.

Depósito de garantía: $a 4.096.950.

Precio del pliego: $a 82.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 6.214 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la **Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.644|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 152, Sección: Km. 125,0 - Km. 187,5** (bacheo y ejecución de tratamiento superficial tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la **Provincia de La Pampa. — $a 22.952.000. — Depósito de Garantía: $a 229.520. —** Precio del Pliego: $a 4.500. — Plazo de Obra: 6 meses.

Presentación Propuestas: 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.254 v. 28|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1640|84 para la **ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en Rutas varias de la Provincia de Río Negro. $a 18.603.840.**

Depósito de garantía: $a 186.038,40.

Precio del pliego: $a 3.750, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 6|8 Nº 6.212 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.643|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa, Sección: Km. 80,750 - Km. 125,00 (bacheo, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $a 32.550.500. — Depósito de Garantía: $a 325.505. — Precio del Pliego: $a 6.500. — Plazo de Obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 5 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.253 v. 28|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.646|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en el Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano" (reparación integral de los pontones defensivos de las pilas del puente) en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes. — $a 69.138.065. — Depósito de Garantía: $a 691.381. — Precio del Pliego: $a 13.850. Plazo de Obra: 12 meses. — Plazo Mantenimiento: 24 meses.

Presentación Propuestas: 20 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.256 v. 28|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|84 del 8º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40.

Tramo: Cuesta de Miranda-Sañogasta.

Secciones varias (construcción de muros de contención) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 6.364.700.

Depósito de garantía: $a 63.647.

Precio del pliego: $a 1.273.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|8 Nº 6.115 v. 22|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.645|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 152, Sección: Km. 187,50 - Km. 250,00 (bacheo y ejecución de tratamiento superficial tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 25.384.000. — Depósito de Garantía: $a 253.840. — Precio del Pliego: $a 5.100. — Plazo de Obra: 6 meses.

Presentación Propuestas: 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.255 v. 28|8|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.310|84. Descripción: **Reparación de 30 inducidos de motores de bombas de vacío M. B.** Presupuesto Oficial: $a 1.283.129. Apertura. Día: 12|9|84. Hora: 11.30. Valor del pliego: $a 150. Licitación Pública Nº 4.314|84. Descripción: **Reparación de columnas** de bogies. Presupuesto Oficial: $ argentinos 2.700.000. Apertura. Día: 12|9|84. Hora: 12.30. Valor del pliego: $a 1.000. Licitación Pública Nº 4.348|84. **Equipo triturador accionado eléctricamente. Rueda dentada - Piñón Cónico.** Apertura. Día: 17|9|84. Hora: 11.30. Valor del pliego: $a 180.

Prórrogas: Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.251|84 **Alambre de cobre recocido - Cable de cobre aislado, etc.)**, prevista para el 7|8|84, a las 16 horas ha sido prorrogada para el día 6|9|84 a las 16 horas. Valor del Pliego: $a 160.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.306|84 **"Reptos. para Locotracteres D. H. Afne Cockerill: Collar interno - Collar externo - Rodamientos, etc.)**, prevista para el 14|8|84, a las 11.30 hs., ha sido prorrogada para el día 10|9|84, a las 15.30 horas. Valor del Pliego: $a 200.

Importante: Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.325|84 **(Estación Victoria: Edificio para oficina de dibujo, copiadora Archivo y Laboratorio)**, prevista para el 23|8|84, a las 11.30 horas, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Consulta y Venta de Pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 357. Descripción: **Lavado, zurcido y planchado de prendas** para el servicio de trenes de la sección interurbana. Presupuesto Oficial: $a 11.181.868. Apertura. Día: 17|9|84. Hora: 11. Valor del pliego: $a 1.100. Licitación Pública Nº SA. 344. Descripción: **Acondicionamiento de la línea telegráfica|telefónica** entre estaciones Bahía Blanca N.O. y Darregueira Km 3,7 al 159,2. Presupuesto Oficial: $ argentinos 14.168.360. Apertura. Día: 10|9|84. Hora: 8. Valor del pliego: $a 1.500. Licitación Pública Nº F. 10.095. Descripción: **Colgador para travesaño de freno** (Nº 1.600). Apertura. Día: 19|9|84. Hora: 8. Valor del pliego: $a 500. Licitación Pública Nº G. 8.436. Descripción: **Filtro del aire de renovación** (Nº 1.600). Apertura. Día: 19|9|84. Hora: 9. Valor del pliego: $a 500 Licitación Pública Nº G. 8.437. Descripción: **Cables de cobre** para uso subterráneo. Apertura. Día: 19|9|84. Hora: 10. Valor del pliego: $a 500. Licitación Pública Nº G. 8.438. Descripción: **Cables flexibles de cobre aislado en PVC.** Apertura. Día: 19|9|84. Hora: 11. Valor del pliego: $a 500. Licitación Pública Nº G. 8.439. Descripción: **Papel para imprimir tipo diario.** Apertura. Día: 20|9|84. Hora: 8. Valor del pliego: $a 500. Licitación Pública Nº G. 8.440. Descripción: **Papel para imprimir tipo pajizo y para mimeógrafo.** Apertura: Día: 20|9|84. Hora: 9. Valor del pliego: $a 500. Licitación Pública Nº G. 8.441. Descripción: **Papel para imprimir blanco obra 1ra. alisado.** Apertura. Día: 20|9|84. Hora: 10. Valor del pliego: $ argentinos 500.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 20|8 Nº 6.553 v. 22|8|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|84

Para la Remodelación Pabellón Sanitario. Dique 4º, Sección 5º, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 3|9|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $a 690.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos argentinos 1.477.790.

e. 20|8 Nº 6.537 v. 24|8|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 22.385
Licitación Pública Nº 1|F|84.

Venta de Diecinueve (19) Embarcaciones "Con o sin cese de bandera", ubicadas en Dársena F, Buenos Aires, Km. 1200 del Río Paraná, Paso de la Patria y Puerto de Corrientes, Puerto Victoria, Entre Ríos, Puerto San Martín y Puerto de Santa Fe.

Fecha y Lugar de Apertura: 11 de Setiembre de 1984, a las 12 horas, en Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina de Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas. Delegación de Flota Fluvial en Corrientes, Puerto de Corrientes.

Agencia Marítima Río Paraná, Primera Junta 2517, Oficina 12 y 13, 1er. piso, Santa Fe.

Valor del Pliego: $a 1.000.

e. 13|8 Nº 6.387 v. 23|8|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 108|84

Provisión de planchas de formularios continuos con destino a Jefatura Sistemas Región II, Rosario.

Fecha de Apertura: 30|8|84, 10 hs.

Valor Pliego: $a 200.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital, de 11 a 14 horas.

e. 20|8 Nº 6.573 v. 24|8|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Objeto: **Tablones de madera de eucaliptus.** Licitación Pública Nº 46|84.

Apertura: 5|9|84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Objeto: **Cubiertas y cámaras.** Licitación Pública Nº 174|84.

Apertura: 5|9|84 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 21|8 Nº 6.610 v. 30|8|84

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O. S. N.
(R. N. O. S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 7|84

Adquisición de elementos de Odontología, para Sede Central y Unidades Periféricas.

Fecha de Apertura: 3 de setiembre de 1984.

Hora: 16.

Venta de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Obra Social O.S.N., calle Arcos 1728, piso 2º, Sector Compras y Suministros, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $a 500.

e. 20|8 Nº 6.532 v. 29|8|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.012-LP-1984

Objeto: **Provisión de camiones y camionetas.**

Provisión de 20 camionetas de cabina simple, con caja metálica: 20 camiones livianos con caja metálica volcadora y 20 camiones carrozados, cabina y caja metálica.

Apertura: 4|9|1984, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto aproximado de la provisión: pesos argentinos 34.079.957, incluye el I. V.A.

e. 10|8 Nº 6.339 v. 22|8|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 7.410-LP-83

Alquiler de cinco (5) locales con destino a Agencias Comerciales de Obras Sanitarias de la Nación en Capital Federal, con ubicación determinada en las Zonas de Flores, Lacroze, Belgrano, Almagro y Parque Patricios.

Apertura: El 31 de agosto de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto total estimado de las cinco (5) locaciones: $a 12.860.800,00

e. 10|8 Nº 6.340 v. 22|8|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 93

Objeto: **Contratar la adquisición de rollos de papel (cinta auditora) para máquinas certificadoras automáticas.**

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de agosto de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 400.

e. 21|8 Nº 6.586 v. 22|8|84

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto: **Remodelación del Auditorio "A" y locales anexos en los estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba.**

Apertura: 7 de setiembre, 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGO y C|84, hasta el día 7 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación del auditorio "A" y locales anexos en los Estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba (Provincia de Córdoba).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a 22.252.950.

Importe de garantía: $a 222.529,50.

Valor del pliego: $a 6.600.

e. 8|8 Nº 6.281 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto. **Aire acondicionado en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe.**

Apertura: 6 de setiembre de 1984. Hora 13.

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DGOyC|84, hasta el día 6 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación de la instalación de aire acondicionado central y provisión e instalación de aire acondicionado individual en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.807.900.

Importe de garantía: $a 48.079.

Valor del pliego: $a 1.400.

e. 8|8 Nº 6.282 v. 29|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 16 de agosto de 1984, para resolver el **servicio de alimentación (último período año 1984), con** destino a escuelas de educación especial de la Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|8 Nº 6.492 v. 28|8|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
Unidad Trece
Expediente "E" Nº 53|84-U-13

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|8|84, a las 8 horas, con el objeto de resolver la **adquisición de carne vacuna, carne de pollo, carne de capón, mondongo limpio, embutidos y filet de merluza** con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas y|o en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|8 Nº 6.589 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expediente "E" Nº 54|84-U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|8|84, a las 8.30 horas con el objeto de resolver la **adquisición de papas, frutas y verduras,** con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas y|o en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|8 Nº 6.590 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expediente "E" Nº 55|84-U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|8|84 a las 9 horas con el objeto de resolver la **adquisición de queso fresco, huevos de gallina, panceta salada y manteca fresca,** con destino al racio-

namiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 1ª horas y|o División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e.21|8 Nº 6.591 v.22 8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Sección Compras
Expte. "E" 101|84 (U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 09 (U.10), para el día 30|8|84, a las 8 hs., en la División Administrativa (U.10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: **Galleta con grasa común**, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 8 horas a 13 horas.
e. 21|8 Nº 6.592 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Sección Compras
Expte. "E" 102|84 (U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (U.10), para el día 30|8|84 a las 8.45 hs. en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: **Carne vacuna, carne de aves (pollos), mondongo, chorizos frescos, morcillas, carne ovina (capón) y salchichas**, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y la Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 8 horas a 13 horas.
e. 21|8 Nº 6.593 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Sección Compras
Expte. "E" 103|84 (U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 11 (U.10), para el día 30|8|84 a las 9.15 hs., en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: **Productos de granja**, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 8 horas a 13 horas.
e. 21|8 Nº 6.594 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Sección Compras
Expte. "E" 104|84 (U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 12 (U.10), para el día 30|8|84 a las 9.45 hs., en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: **Frutas, verduras y hortalizas**, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 8 horas a 13 horas.
e. 21|8 Nº 6.595 v. 22|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Sección Compras
Expte. "E" 105|84 (U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 13 (U.10), para el día 30|8|84 a las 10.15 hs., en la División Administrativa (U.10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: **Artículos de almacén**, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U.10), y la Colonia Penal de Formosa (U 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 8 horas a 13 horas.
e. 21|8 Nº 6.596 v. 22|8|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS
Objeto: **Drogas y material de vidrio para laboratorio.**
Apertura: **30 de agosto de 1984 a las 10 horas** en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.21|8 Nº 6.588 v.22|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
República Argentina
Licitación Pública Nº 2
Legajo Nº 132|84
Obra: **Construcción aulas y laboratorios área Físico-Matemática, Avda. Alem 1253**, Bahía Blanca. Sistema de ajuste alzado.
Presupuesto oficial: $a 56.758.578.
Garantía de oferta: $a 567.585,78.
Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio de la carpeta: $a 12.000.
e. 13|8 Nº 6.393 v. 3|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, que será abierta el día 30 de agosto de 1984, a las 13 horas, para la adquisición de **formularios, sobres comunes, sobres bolsa, sobres continuos y fichas reloj.**
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 16.30 hs. de lunes a viernes.
e. 21|8 Nº 6.611 v. 22|8|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 27 de agosto de 1984, a las 14 horas, para la **contratación de un servicio de refrigerio al personal** por el periodo del 5|9 al 2|10|84.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, Tel. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas. Expediente número 6.099.369|6-As.Vs. Dirección de Contabilidad Finanzas y Servicios
e. 21|8 Nº 6.612 v. 22|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 257
Llámase a Licitación Pública Nº 61|84 para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Provisión de chapas de fibrocemento, hierro galvanizado y de cartón asfáltico.**
e. 20|8 Nº 6.539 v. 29|8|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0393|84
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 30 de agosto de 1984, a las once horas, para la **adquisición de poliéster para plastificadora.**
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 100.
e. 21|8 Nº 6.613 v. 23|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 6 del mes de setiembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Racionamiento en cocido**, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr., Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131 (1345), Buenos Aires.
e. 21|8 Nº 6.597 v. 30|8|84

SERVICIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte. Nº 2020-12660|84-6
Licitación Pública Nº 74|84
Apertura: 28 de agosto de 1984 a las 16 horas.
Objeto: de contratar el servicio de limpieza solicitado por el Servicio de Transportes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 100.
e. 21|8 Nº 6.598 v. 22|8|84

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 72|84
Expediente Nº 2.020-13.777|84-5
Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 16 hs. Objeto: De adquirir elementos varios para el Reconocimiento Médico - Clase 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, piso 4º, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
e. 14|8 Nº 6.422 v. 24|8|84

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 73|84
Expediente: Nº 2.020-13.778|84-1
Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 17 horas. Objeto: Por la Adquisición de elementos varios para el Reconocimiento Médico Clase 1966 del Programa de Detección de Chagas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
e. 14|8 Nº 6.423 v. 24|8|84

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 1-2020-4107-000949|84-5
Licitación Pública Nº 31|84
Apertura: El día 5 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Doctor Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: **Drogas, medicamentos y material hospitalario.**
e. 16|8 Nº 6.499 v. 28|8|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000909|84-3
Licitación Pública Nº 26|84
Apertura: El día 4 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: **Carne vacuna.**
e. 15|8 Nº 6.472 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 4 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde, además, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: **servicio de lavado y planchado de ropa**, durante el 4º trimestre del ejercicio 1984.
e. 16|8 Nº 6.493 v. 28|8|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a licitación pública Nº 36|84 del registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia para el día 5 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos y equipo para laboratorio con cargo al ejercicio 1984.
e. 14|8 Nº 6.429 v. 24|8|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a licitación pública Nº 38|84 del registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia para el día 31 de agosto de 1984 a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria del establecimiento durante 75 días.
e. 14|8 Nº 6.431 v. 24|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 29 de agosto de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. hacienda vacuna en pie (novillos únicamente)**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 10|8 Nº 6.353 v. 22|8|84

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.065|84
Licitación Pública Nº 7|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de elementos para Electricidad y Bobinado.**
Apertura de las ofertas: Día 29 de agosto de 1984 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 21|8 Nº 6.614 v. 22|8|84

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 27.328|84
Licitación Pública Nº 46|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de vasos para agua.**
Apertura de las ofertas: Agosto 29 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital, (Sección Entradas), en el horario de 8 a 20 horas.
e. 21|8 Nº 6.599 v. 22|8|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.015/84
Licitación Pública Nº 48|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de elementos de librería.**
Apertura de las ofertas: 11 de setiembre de 1984 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Cap. en el horario de 8 a 20 horas.
e. 13|8 Nº 6.398 v. 22|8|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 356|84, para el día 23 de agosto de 1984, a las 10 horas, con el objeto de **contratar el traslado de muebles y enseres personales, desde Ushuaia hasta Capital Federal y la localidad de Martínez (Provincia de Buenos Aires).**
Apertura, pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 21|8 Nº 6.601 v. 22|8|84